

Boletín Informativo

Sumario

<u>COLABORACIONES</u>	Páginas
- Problemas económico-sociales de la cuenca carbonífera asturiana, por Macrino Suárez	2
- La nueva reglamentación de la minería, por Angel Ruiz-Lóriga	5
- Otra vez Asturias, por Ernesto Muriel	7
- El País Vasco en 1964, por Iñaki Goitia	9
- El "sentido social" de la nueva Ley de Reforma Tributaria, por Angel Bernal	12
- Maniobra del régimen contra la FUDE, por J.G. Arias	15
- "Lanzaos a Africa", por Alvaro Sarmiento	18
- Subversión en el Ministerio de Hacienda, por E. Muriel	20
<u>NOTICIAS Y COMENTARIOS</u>	
- Agitación obrera en Sanlúcar de Barrameda	22
- La situación de los pescadores en Huelva	24
- Una conferencia del profesor Aranguren	25
- "Se vende un pueblo"	26
- 10.000 pesetas de multa por 50 días de indulgencia	27
- Un proceso por injurias... a los Ingenieros del Estado	27
- Un profesor liberal francés censurado en España	28
- Diafanidad literaria del carlismo	28
- Bibliografía: Ediciones Ruedo Ibérico	28
<u>SUPLEMENTO</u> : España y el Mercado Común. J.G.	29

NUMERO 22
Junio
1964

por Macrino SUAREZ

El lugar destacado que el carbón ocupa en el sector energético de la economía española y el papel predominante que deberá desempeñar este último en el futuro desarrollo económico del país, confiere una importancia relevante a la crisis por la que de nuevo atraviesa esta industria extractiva.

En los últimos años se observa una tendencia a la disminución de la producción carbonífera. En lo que se refiere a Asturias, ésta ha pasado de 8.000.000 Tms. (hulla) en 1961 a 7.200.000 Tms. en 1963.

¿Cuáles son las causas de esta disminución de la producción? Para tratar de responder a esta pregunta, examinaremos primero los problemas que afectan a la empresa y después los que se refieren a la mano de obra.

Estructura de las empresas carboníferas.— La explotación minera presenta el mismo problema que el resto de las industrias españolas: es decir, la concentración y la atomización. 26 empresas producen el 64% del total del carbón y otras 492 el 36% restante. En el caso concreto de Asturias, 10 empresas controlan el 90% de la producción, y de ellas sólo la Sociedad Duro Felguera produce el 18% del total de hulla. La mayor parte de las 26 principales empresas productoras utilizan una buena proporción de su producción en sus propias instalaciones siderúrgicas o en las de otras empresas pertenecientes a su mismo grupo financiero. Es, pues, fácil de imaginar que estas grandes empresas están interesadas en obtener precios elevados para el carbón que suministran al mercado, ya que con ello consiguen una ventaja comparativamente grande en el carbón que utilizan en sus factorías.

A esto hay que añadir la dispersión y atomización del resto de las empresas, a las que en su mayoría puede considerarse como marginales al no obtener rendimientos económicamente viables.

Esta situación se traduce en una importante falta de capitalización. En efecto, tanto la alta concentración financiera que, al haberse asegurado el 90% de la producción, controla la oferta, como la pequeña empresa marginal impiden por causas contrarias la utilización de un moderno utillaje. En la actualidad, según cifras facilitadas por el Plan de Desarrollo, el 70% del equipo de las minas carboníferas tiene una antigüedad superior a los diez años. Se suele decir que la mecanización de las minas asturianas es imposible debido a la estrechez de sus capas. Afirmación que podía ser cierta en otros tiempos, pero que hoy día es inadmisibile puesto que con las nuevas técnicas de extracción se están empezando a explotar minas que ya habían sido abandonadas. Así, en los Estados Unidos, gracias a la aplicación de técnicas adecuadas, se explotan en la actualidad filones antes desechados muy semejantes e incluso más estrechos que los asturianos.

La realidad es que las minas asturianas adolecen de una insuficiente mecanización. Las deficiencias son notorias en todas las fases del proceso que va de la extracción del mineral hasta el transporte desde la bocamina a los centros consumidores. Cabe destacar el mal estado de los martillos de aire comprimido, el que haya que palear el carbón hasta las galerías de arrastre y el entibado insuficiente.

Esta falta de capitalización se traduce, evidentemente, en una baja productividad. Las estadísticas señalan una producción media de 670 kgs./jornal en Asturias, contra 900 kgs. en Bélgica, 1000 en Francia y 1400 en Alemania (la media de España es de 560 kgs.). Suele decirse en los medios patronales y oficiales que la causa está en la escasa especialización de los obreros. Sin embargo, hay datos que demuestran claramente que lo que impide unos rendimientos mejores es el bajo nivel técnico de las empresas. Una prueba es, por ejemplo, el hecho de que algunas empresas asturianas, como Hullera de Veguín (1.224 kgs.) Solvay y Cía (1181 kgs.) y Hullas de Coto Cortés (1158 kgs.) hayan obtenido rendimientos equiparables a los europeos, utilizando la misma mano de obra que Duro Felguera, Fábrica de Mieres, Sociedad Hullera Española, Hulleras del Turón, Minas de Langreo y otras empresas que no han alcanzado dichos rendimientos. Es "curioso" comprobar que estas últimas pertenecen todas al grupo que controla el 75% de la producción de carbón.

Parece, pues, claro que no tienen interés en lograr rendimientos competitivos y que su única preocupación es obtener el mayor beneficio monetario en el mínimo de tiempo posible, aunque para ello tengan que pasar por encima de los intereses nacionales. Está claro que estas empresas basan su productividad no en la racionalización del trabajo mediante la introducción de nuevas técnicas, sino en la intensidad del mismo. Por ello, prefieren utilizar al máximo una mano de obra barata y abundante (que representa el 60% del coste), en vez de hacer costosas inversiones en equipo capital que exigirían grandes desembolsos sólo amortizables a largo plazo y que reducirían los pingües beneficios anuales. Así se explica que, a pesar de la recesión producida por el Plan de Estabilización y por las huelgas reivindicativas de los mineros, los beneficios siguieran aumentando, hasta alcanzar en algunos casos el 69% del capital desembolsado.

Problemas de la mano de obra.— La falta de capitalización real provoca en el seno de las empresas mineras un choque irracional entre el factor trabajo y el factor capital. Al encontrarse el trabajador solo y en franca desventaja, se hace imposible toda colaboración en la mejora del rendimiento y surge la crisis con el consiguiente perjuicio para la economía del país.

Las empresas han empeorado aún la situación al no vincular a los trabajadores con sus intereses. Las relaciones entre jefes y obreros son muy tensas, habiéndose agravado la situación por el hecho de que el personal administrativo y subalterno, para granjearse la estima de los jefes, limita sus relaciones con los mineros a las de pura policía laboral, contribuyendo así al retraimiento de los obreros.

A esto hay que añadir la dureza del trabajo, acentuada en Asturias por la vetustez de los medios y de los procedimientos de producción y la no observancia de las medidas de seguridad (todavía se registra una media de 100 muertos anuales a causa de los accidentes motivados por el grisú). Tampoco se aplican las medidas necesarias en cuanto a la profilaxis al no respetar las empresas la obligación de cambiar de destino al minero que muestre síntomas de silicosis. Lo más frecuente es que el minero siga en su puesto inicial hasta su total incapacidad para el trabajo. Esto se debe principalmente a dos causas. En primer lugar los trabajadores afectados por esa enfermedad son los que realizan los principales trabajos del interior y los que por tanto llevan el peso de la producción, siendo pues los más valiosos para la empresa, que no tiene mucho interés en reemplazarlos. Además, el minero generalmente no quiere cambiar de destino porque en el nuevo los salarios son mucho más reducidos.

La situación empeora al no disponer el minero de vacaciones suficientes y al no poder disfrutarlas, ya que, no existiendo en España las ventajas de otros países (billete reducido, viajes organizados, etc.) les resultan muy gravosas. Así, lo que hacen es trabajar durante el período de vacaciones para tratar de equilibrar un poco un presupuesto familiar continuamente desequilibrado.

En estas condiciones no es de extrañar el absentismo de los mineros ni el éxodo de los especialistas al extranjero. (1) La dureza del trabajo, los salarios bajos y la ausencia de relaciones humanas son otras tantas causas de la emigración al extranjero o del paso a otras industrias. En 1961, 4.000 mineros (entre ellos 2.000 picadores) abandonaron el sector carbonífero. Y lo más grave es que la mano de obra que afluye a las minas se caracteriza por su falta de calificación (son principalmente peones procedentes del campo andaluz), lo que hace que sea difícilmente utilizable en las faenas de arranque, perforación y entibación.

Perspectivas.— Los principales problemas que actualmente tiene planteados el sector carbonífero son dos:

- 1º, la modernización de las empresas; y
- 2º, la situación de la mano de obra.

Para aumentar los rendimientos y racionalizar las empresas será necesario modernizar las instalaciones mineras mediante una intensa mecanización, que deberá abarcar desde las labores de arranque y preparación interior hasta el transporte a los centros consumidores: martillos de avance automático, transporte interior por medio de cintas transportadoras, maquinaria de arrastre, modernización del sistema de explosivos, renovación de los carriles y del material ferroviario, así como de la marina mercante, para aumentar la

(1) Según la Delegación del Trabajo de Oviedo, en los últimos tres años más de 15.000 mineros, entre ellos muchos especialistas, se han ido al extranjero.

capacidad de carga y de tráfico. Esta modernización deberá coordinarse con una ordenación de las operaciones de embarque y desembarque para evitar en la medida de lo posible el almacenamiento en el puerto.

Para llevar a cabo la modernización de las explotaciones mineras sería necesario previamente hacer una reconversión de las empresas carboníferas abandonando la explotación de aquellas que pueden considerarse como marginales. En cuanto a la financiación de las inversiones necesarias -mientras no se realice una reforma tributaria en España que confiera al impuesto el carácter dinámico de redistribuidor de la renta que debe tener- no deberá ser soportado por el Estado. En efecto, sería gravemente injusto que los ingresos presupuestarios procedentes en su mayor parte de los impuestos indirectos sirviesen para poner a flote a empresas pertenecientes a grupos financieros cuyo egoísmo y falta de solidaridad social mínima están más que demostrados: a pesar de repartir copiosos beneficios, siempre se han opuesto a toda política social medianamente avanzada y siempre han procurado, tanto en las épocas de inflación como en las de estabilización, que fuese el factor trabajo el que soportase las consecuencias de la coyuntura desfavorable.

Pero todas estas medidas no serían eficaces si no van acompañadas de otras de carácter estrictamente social. En efecto, el porvenir de las minas de carbón no depende solamente de la mejora del factor capital, sino del entendimiento entre éste y el factor humano, teniendo en cuenta que aquél debe estar siempre al servicio de éste. Mientras se siga considerando al trabajo como un factor abstracto de la producción al que hay que "exprimir" lo más posible no podrá realizarse ese entendimiento.

Será, pues, imprescindible llevar a cabo una política social complementaria de la económica cuyas líneas generales podrían ser las siguientes:

1) Una política de salarios altos.- La dureza y los peligros que supone el trabajo de la mina exigen unos salarios altos que los compensen. Por otra parte, si, como hemos visto, hay empresas que obtienen rendimientos europeos y si los precios se acercan ya al nivel europeo (sin olvidar que los beneficios son superiores a los de los países del Mercado Común), no hay ninguna razón para que los salarios sigan siendo el 50% de los europeos. Es bien significativo que los salarios -según el informe de Labadie Otermín- se hayan multiplicado después de 1936 por 4,3, mientras que los precios se multiplicaban por 17 (a pesar de su regulación por el Estado).

2) Régimen de jornada de trabajo y vacaciones.- El absentismo de los mineros, que es muy importante en España (1,8 % del total y 33% de los picadores) tiene en Asturias (13% y 22% respectivamente) no menos importancia, contribuyendo al bajo rendimiento. La causa fundamental del absentismo es la necesidad de descanso. Sería conveniente, pues, establecer una semana laboral más reducida, por ejemplo de 5 días. También sería necesario aumentar el período de vacaciones, dándoles a los mineros las facilidades necesarias para que realmente puedan disfrutar de ellas.

3) Reglamentación del trabajo.- Prácticamente toda la legislación actual de trabajo está anticuada, pues data de 1946. Sería urgente establecer una nueva reglamentación basada en el convenio colectivo y el derecho a la huelga. Sin este último derecho, aquél no deja de ser una medida más de paternalismo. Naturalmente, ambas medidas llevarán aparejadas la desaparición de las empresas marginales incapacitadas para poder firmar convenios, y la libertad sindical que hará que la negociación se lleve a cabo realmente entre obreros y patronos, limitándose el Estado a un papel de árbitro.

4) Seguridad en el trabajo.- El número elevado de accidentes hace necesaria una mayor vigilancia de los lugares de trabajo. Simultáneamente debería desarrollarse la higiene del trabajo para descubrir a tiempo las enfermedades y así evitar la incapacidad total o parcial de los trabajadores.

5) La formación profesional deberá acelerarse, ya que la mecanización exigirá una mano de obra cada vez más calificada.

Todo esto tendrá que ir acompañado de una mejora sensible de las condiciones de vida del minero, mediante la urbanización de los lugares habitados, la modernización de las viviendas y la disponibilidad de distracciones culturales y espirituales.

Si estas premisas -modernización de la empresa y mejora de la situación de la mano de obra- se realizaran, puede afirmarse que el porvenir de la industria carbonera asturiana quedará asegurado.

El incremento del desarrollo industrial supondrá un aumento paralelo de la demanda de energía. Ahora bien, como nuestras reservas de energía eléctrica de origen hidráulico están llegando al límite (se ha calculado que en 1975 se habrá alcanzado el máximo) y como

España no dispone de yacimientos petrolíferos ni de gas, la industria hullera está prometeda a una gran expansión. Las reservas de carbón en Asturias, hasta 500 metros de profundidad, se calculan en 1250 millones de Tms. Con una doble acción de reconversión como la que acabamos de esbozar podría conseguirse fácilmente que la producción media anual asturiana fuese durante los 100 próximos años de 12,5 millones de Tms.

Indudablemente, este plan de reconversión habría de estar coordinado con las demás ramas del sector energético y encuadrado en un plan nacional de desarrollo.

Claro está que la realización tanto del plan carbonífero como del plan de desarrollo de toda la economía nacional está profundamente condicionado por una premisa política: el cambio de las instituciones políticas actuales de nuestro país, su democratización. Sólo un régimen democrático socialmente avanzado, que cuente con el apoyo del grueso de la nación, podrá hacer posible esta colaboración entre el trabajo y el capital, mediante la racionalización de las empresas, la puesta en marcha de un plan de reconversión económica de la cuenca minera en función de los intereses de la nación y una política social basada en la libertad sindical, el derecho de huelga y los convenios colectivos. La persistencia de instituciones totalitarias defensoras de intereses privados egoístas no hará más que agravar la crisis económica y social de la cuenca carbonífera asturiana.

LA NUEVA REGLAMENTACION DE LA MINERIA

por Angel RUIZ-LORIGA

La publicación de la Reglamentación de la Minería del Carbón ha cogido de sorpresa a los representantes de los trabajadores. Estos consideran que los aumentos salariales no pueden ni tenerse en cuenta. Además, la Reglamentación adolece de grave improvisación debido a la rapidez de su redacción. (El hecho de que no se haya publicado entera se debe a que la segunda parte todavía no se hallaba concluida). El descontento de la representación obrera es muy grande, esperándose que presenten la dimisión los miembros de la Junta Social Provincial de Asturias, así como los de la Junta Nacional.

El aumento salarial que establece la reglamentación es de un 40% a alcanzar en 4 años. Es decir, que este primer año la subida será de un 10%. Lo cual supone 23 pesetas diarias para el interior y 11 para el exterior.

Esta subida es mísera comparada con las que reivindicaban los representantes obreros: 2.000 pesetas mensuales para el interior y de 1.200 a 1.500 para el exterior. Lo que supondría diariamente: unas 70 pesetas para el interior y de 40 a 50 para el exterior.

La solución dada al problema de las pagas extraordinarias (18 de Julio y Navidad) ha indignado igualmente a los representantes. Las secciones empresarial y obrera (económica y social) del Sindicato habían llegado al acuerdo de que las pagas fueran de 30 días y no de 15 como hasta ahora. El Ministerio había aceptado ya este acuerdo y a través del Delegado General de Trabajo lo había comunicado al Gobernador de Asturias. El acuerdo, oficialmente respaldado, fue hecho público a los mineros asturianos a través de la Junta Social Provincial. Sin embargo, a pesar de estos antecedentes, la Reglamentación no reconoce el acuerdo, fijando el alcance de las pagas extraordinarias en 20 días.

Por otra parte, las vacaciones, que se esperaba serían de 20 días, han quedado reducidas en la Reglamentación a: 17 días para el interior y 12 para el exterior.

Para el segundo años se prevé que las pagas extras alcancen los 30 días y que las vacaciones se conviertan en 20 días para el interior y 15 para el exterior.

Sin embargo, la subida que supondrán los 10 días más de paga extra y los 3 días más de vacaciones se cargarán sobre el 10% de aumento correspondiente a ese segundo año. Es decir, que el aumento económico que suponga se dividirá por las jornadas de trabajo del año y se descontará de las nuevas 23 y 11 pesetas que corresponden en el segundo año; con lo que al cargar la financiación del aumento de vacaciones y pagas extra sobre la subida

6)

salarial, en el segundo año la subida no será ya de otro 10%, como debía corresponder.

En la Reglamentación se aprecia, como decíamos, una gran improvisación. Por ejemplo, el lunes 18 de mayo se había fijado la subida salarial en 25 pesetas para el interior y 12,50 para el exterior. De esta subida se pretendían descontar las cantidades necesarias para pagar el aumento de vacaciones, el aumento de las pagas extra y las fiestas recuperables, con lo que prácticamente desaparecía la mejora de los obreros del exterior y la de los del interior se veía reducida en un 50%. Ante el escándalo provocado entre los representantes obreros, el Ministerio sustituyó estas cifras por las actuales, 11 y 23, de las que no se descuenta ninguna cantidad en este primer año. Estos cambios en 24 horas y en apartados tan fundamentales dan pie para pensar en la improvisación.

Esta circunstancia se aprecia también en la falta de ciertos apartados importantes en la Reglamentación. Así, por ejemplo, no se fija en ella el salario por categorías. Con lo cual las relaciones laborales se complicarán más, haciéndose necesaria la aparición posterior de resoluciones ministeriales que aclaren todos los puntos no tratados en la Reglamentación.

En cuanto a la fecha a partir de la cual la Reglamentación entrará en vigor, tampoco ha mantenido el Gobierno su promesa. La fecha prometida había sido el 1^o de Mayo; sin embargo, no ha sido así, ya que empieza a producir sus efectos a partir de la fecha de su publicación, 19 de Mayo.

Al descontento obrero se une el descontento de los empresarios. Estos no están dispuestos a hacer frente a la subida salarial. En una reunión de empresarios, celebrada el lunes 18, éstos consideraron que las subidas eran una miseria, pero que a pesar de ello no estaban en condiciones de hacer frente a ellas, por lo que precisan la ayuda del Gobierno. Los empresarios mantuvieron su postura con dureza, llegando a amenazar con declarar la suspensión de pagos a sus trabajadores si el gobierno mantenía su postura. Los empresarios, con su postura y apoyados también en el descontento obrero, pretenden conseguir del gobierno las subvenciones económicas necesarias, según ellos, para hacer frente a su situación económica.

Por su parte, Solís, ha manifestado ante los representantes mineros su desacuerdo con la Reglamentación. El Ministro-Secretario General dijo textualmente en esta reunión: "La Ordenanza no es buena ni mala, es mediana tirando a mala". Y aseguró que redactaría un "libro blanco" sobre ella, que elevaría al Consejo de Ministros. Por otra parte, los mandos políticos del Sindicato del Combustible parece ser que piensan redactar una velada protesta.

Ante esta situación, no es posible augurar cual será la postura de los mineros. Pueden reintegrarse al trabajo, aprovechando la publicación de la Reglamentación. Y esperar otro momento para un nuevo planteamiento de sus reivindicaciones. O bien puede suceder también que se recrudezca la lucha, a la que acudirían los mineros de otras regiones. No cabe duda que la publicación precipitada de la Reglamentación no fue más que un intento de cortar una posible entrada en huelga de los mineros de León y Palencia, zonas donde el ejemplo asturiano había cundido y donde el aumento de la tensión social hacía inminente el comienzo de la huelga.

En Asturias hay diversos factores que pueden provocar un recrudecimiento de la situación. Por ejemplo, existe descontento entre los mineros asturianos por la aplicación de las nuevas normas sobre silicóticos. Por otra parte, Hulleras de Turón y Hullera Española despiden por expediente de crisis a 2.000 trabajadores, con lo que el minero considera que el fenómeno del paro se adelanta a unas soluciones que no han sido previstas aún por el Gobierno y que han de tender a la creación de nuevos puestos de trabajo para conseguir la reconversión de la minería. A estos problemas hemos de añadir el que plantean los 200 despedidos de la Fábrica de Mieres, con los cuales manifestarán los mineros seguramente su solidaridad. Y, por debajo de todo esto, persiste el problema económico y político que desde 1962 viene provocando las crónicas huelgas asturianas.

por Ernesto MURIEL

El encabezamiento de este artículo no es del todo exacto. Los mineros asturianos han vuelto otra vez, es cierto, a enfrentarse abiertamente con el régimen. Pero ni su actitud es nueva, ni la acción que actualmente desarrollan distinta de las anteriores. El movimiento obrero asturiano posee una coherencia y una unidad tales que cada período de huelga abierta tiene todas las características de un movimiento parcial, etapa de otro más hondo y fundamental. No es "otra vez Asturias". En realidad ese "otra vez" es un "todavía".

Hoy podemos saber que las huelgas asturianas, tal como están planteadas, no tienen solución posible dentro del sistema político y sindical español. Han desbordado todos los cauces legales previsibles y se manifiestan gradualmente como un conflicto de fondo en el que se enfrentan dos posturas irreconciliables.

Ateniéndonos a las características del sistema sindical español, la simple existencia de un movimiento huelguístico obliga a los que en él participan a tomar posturas políticas. Paralelamente, la persistencia de un movimiento huelguístico en medio de esas posturas sindicales, sólo puede ser interpretada como una radicalización en aquellas posturas políticas inevitables. Persistencia y radicalización aparecen en Asturias como dos fenómenos convergentes que dan al conflicto un carácter de enfrentamiento gobernado por una lógica implacable, en virtud de la cual las dos posturas (mejor dicho, tres: obrera, patronal y sindical - pensar sin más que sindicatos y patronos coinciden sería un error), en su origen irreconciliables, se hacen más vigorosas e irreductibles cada día que pasa.

El movimiento obrero asturiano es, según esto, revolucionario. No queremos decir que los obreros pidan lisa y llanamente la Revolución. No se trata de eso. La clase obrera asturiana no pide nada en este sentido. Pero por su actuación, a través de lo que los hechos invitan a deducir, el planteamiento revolucionario aparece inevitablemente como cuestión de fondo, entendido "revolucionario" en el sentido de radicalmente político.

La clase obrera asturiana es revolucionaria tal vez sin que ella misma tenga una conciencia clara de ello. Su carácter revolucionario no se manifiesta, por ahora, en sus pretensiones conscientes, sino en la naturaleza misma del conflicto que ha sabido plantear. Este conflicto demuestra:

- 1) Que los obreros asturianos no están dispuestos a renunciar a su propia solución definitiva del conflicto.
- 2) Que esta solución definitiva no puede, en absoluto, ser de carácter meramente laboral, tal como este término se concibe en las actuales estructuras sindicales y dada la naturaleza política de éstas.
- 3) Que la conclusión real de este conflicto laboral sólo puede ser una conclusión política.
- 4) Que a este conflicto que exige una solución política, el régimen sólo puede ofrecer soluciones laborales, por tanto, falsas soluciones.

Barájense estos cuatro elementos y dedúzcase si obligan o no a un planteamiento revolucionario - es decir, radicalmente político- de la cuestión. La clase obrera asturiana, dadas las actuales circunstancias, sólo cederá en el ímpetu de su presión sobre las estructuras en el caso de que se le hagan concesiones políticas. Pero el régimen no puede hacer concesiones políticas, y menos en este caso. De lo que se deduce que en el conflicto asturiano, al menos de entre dos de las posturas enfrentadas - la sindical y la obrera -, hay una que sobra, que debe ser excluida y suprimida.

Es difícil prever que los mineros cedan el terreno ganado, que vuelvan a ser los sumisos productores de antaño. Los retrocesos en el campo minero sólo pueden ser ahora temporales, provisionales, y forzados por la necesidad del salario o por la represión policial. Pero estos retrocesos provisionales no hacen sino aumentar la fuerza del avance siguiente.

El igualmente difícil prever que la Organización Sindical ceda terreno político ante las presiones mineras. Sabe que esto sería el comienzo de su desmoronamiento definitivo. No cederá terreno más que en un solo caso: que se vea obligada a ello, que no tenga más remedio. Pero los mineros no pueden por sí solos forzar a la Organización Sindical del régimen a retroceder en cuestiones de fondo. Para lograrlo necesitan irremediablemente la colaboración del resto de la clase obrera española, o por lo menos de sus núcleos fundamentales del Norte.

El destino natural de las huelgas mineras, su tendencia fundamental y el fin al que han de supeditarse todas las demás circunstancias es éste: las huelgas de Asturias deben a toda costa salir de Asturias. El aumento cuantitativo del movimiento, su extensión, ha pasado a ser un elemento determinante y cualitativo. He aquí otro indicio de la tendencia radicalmente política y revolucionaria de las huelgas mineras.

El régimen intuye este peligro, que afecta a su misma supervivencia, y, como es lógico, le opone las medidas que juzga pertinentes. El año pasado fue la fuerza bruta. Es posible que, este año, ese método sea relegado o se utilice sólo como solución última y desesperada. Si el peligro fundamental se encuentra en el aumento cuantitativo de las huelgas, el régimen necesita a toda costa mantener el status quo en las regiones mineras y ... aislarlas del resto de la nación. Esto es exactamente lo que está haciendo.

Dos medidas fundamentales pone en práctica el régimen para lograrlo:

- 1) La cuarentena de las regiones mineras. Nadie relacionado con las minas puede salir de Asturias sin el permiso correspondiente. Esta medida incluye a los elementos teóricamente más neutrales del trabajo: a los administrativos y a los técnicos superiores o ingenieros.
- 2) El meticuloso filtraje de noticias a través de la prensa. Todas las notas y artículos que se publican en la prensa nacional sobre el tema son cuidadosamente revisados. Con ellos se pretende resaltar el "absurdo" de la huelga minera, su fondo político "gratuito o inconfesable" y, contradictoriamente, su origen estrictamente económico: la improductividad de las minas. Esta improductividad se dice indefectiblemente que, siendo el origen real y justo de las reivindicaciones, ha sido explotado por activistas comunistas extranjeros para crear un clima de subversión. Este es el sentido preciso de las declaraciones del señor Lamata, Secretario General de los Sindicatos Verticales.

Con estas dos medidas se tiende a aislar el conflicto. Pero no son suficientes. Además de aislarlo, el régimen necesita mantener el planteamiento en su situación presente. Es decir: hay que procurar a toda costa mantener el status quo. Excluida la posibilidad de que los mineros retrocedan en sus posturas, hay que tenerlos a raya. La fuerza bruta se manifestó el verano pasado como un remedio útil a corto plazo, pero malo, pésimo, a plazo más largo. Las secuelas que la represión trajo consigo y la reanudación de las huelgas pese a esta represión lo demuestran sobradamente.

El sistema para mantener la situación debe ser, a los fines del régimen, más adecuado a la situación. Es el siguiente:

- Si el conflicto, a nivel sindical, carece de solución, hay que forzar, no obstante, a toda costa, una apariencia de solución sindical.
- Hay que forzar las estructuras sindicales, pero desde dentro. Hay que dar a los ojos de los mineros una impresión de actividad sindical desbordante para solucionar sus problemas. Oídos sordos al fondo político de sus reivindicaciones. Respuesta del Sindicato: Convenio, Ordenanza Especial, facilidades "laborales" de todo tipo, impresión de que se combate a los patronos de las minas.

En medio de este clima de elaborada "solicitud sindical" se iniciaron el pasado año las conversaciones para el Convenio Colectivo Interprovincial de la Hulla, que presidía el Señor Labadie Otermín, viejo conocedor de la región asturiana, de la que ha sido gobernador y que, como ha demostrado en su famoso "Informe sobre la situación en las minas", conoce bien el fondo real del asunto.

Las promesas de mejorar las condiciones de trabajo, los salarios, etc..., que Labadie hizo mientras estuvo encargado de ese trabajo, mantuvieron el deseado status quo. La base obrera se calmó. Pero entonces comenzó a agitarse la esfera patronal. Las promesas de Labadie eran hasta tal punto excesivas que asustaron a los patronos. Las deliberaciones del Convenio se fueron alargando y, al fin, terminaron siendo boicoteadas por patronos y obreros, olvidadas, ignoradas en virtud de su misma irrealidad.

Aún después del fracaso del Convenio, la actividad sindical sobre las minas no cesó. Todo lo contrario. Técnicos del ministerio de Trabajo, técnicos sindicales y especialistas de la minería comenzaron, ante la mirada indiferente de los trabajadores, a hacer encuestas y estudios sobre las condiciones de vida de los obreros y las condiciones de productividad de las minas.

Los sindicatos lanzan una nueva idea: el mal de las minas se encuentra en la adecuación de la Reglamentación de 1946 a las realidades actuales. Es una cuestión jurídica.

Esta reglamentación, con las reformas del Decreto de 22 de mayo de 1962, no basta para solucionar el problema de mejorar la situación del trabajador de la hulla. Hay que renovar la legislación.

La Comisión Nacional de la Hulla es convocada en Madrid el 17 del pasado mes de enero para elaborar un anteproyecto de Ordenanza Laboral que dé al traste con estas "dificultades bizantinas" de los mineros. La mágica mano de las Cortes intervendría en ello, si fuera necesario. Todo con tal de demostrar a los mineros que se está dispuesto a concederles un "tratamiento especial". Incluso "jurídicamente" se intenta aislar a esta "peste" minera.

Los trámites de la Ordenanza se prolongan durante semanas. El Anteproyecto no acaba de salir. Y, mientras se elabora, mientras se da estado jurídico a esta "especialidad" laboral y social de los mineros, éstos reanudan sus huelgas. Quien no interprete esto como una respuesta por adelantado a dicha Ordenanza, es, sin duda, mentalmente sordo. Al lenguaje dilatorio, aislante, conciliador del régimen, los mineros oponen su lenguaje propio, en el que exponen sus posiciones básicas irreductibles y los argumentos con que cuentan para defenderlas. "Queréis darnos - dicen- autonomía jurídica. Pero lo que nosotros queremos es autonomía sindical. No deseamos una ley nuestra, sino un sindicato nuestro".

Madrid, mayo de 1964

EL PAIS VASCO EN 1964.-

por Itaki GOTTIA

España limita al sur con Gibraltar, al oeste con Portugal, al este con el Mar Mediterráneo y al norte con los Pirineos que la separan de Francia. Así, más un sonsonete cadencioso, se recitaba en mis tiempos de escuela la primera lección de geografía. Hoy, en la nueva geografía de las nuevas Españas superpuestas, tenemos que alterar esa lección para decir que España limita al norte con las huelgas permanentes de Asturias y con el País Vasco que inicia el año uno de su oposición absoluta, coherente y orgánica al régimen de Franco.

Tres hechos colectivos.- Madrid influye principalmente a través de las actuaciones individuales. Asturias, Cataluña, el campo andaluz o el País Vasco, mediante las actuaciones colectivas. Madrid hace oposición. Los otros resistencia. Ambos caminos tienen su justificación y sus razones.

Ahora, el País Vasco, en esa línea de los movimientos colectivos, ha aportado una acción que supone quitarle la iniciativa al régimen; que supone por tanto no sólo la actuación pasiva de decir no - no al trabajo, no a los transportes, no a la colaboración-, sino ya una actividad dinámica -sí a los sindicatos libres, viva la libertad, queremos democracia.

El domingo 29 de marzo, en el Aberri-Eguna, Día de la Patria Vasca, se pone en marcha la primera de las iniciativas populares y masivas: una manifestación pacífica en Guernica. Desde las primeras horas de la mañana de ese domingo, en autobuses, coches particulares, trenes, motos (e incluso en bicicleta los de los pueblos próximos), filtrándose a través de numerosos controles policiacos, algunos rechazados varias veces, volviendo a aparecer por otro camino, en coche distinto -una familia de Durango lo intentó cuatro veces y pasó por fin la última-, cambiando de control y de sistema, alrededor de 40.000 personas consiguieron concentrarse en la ciudad que el régimen odia por ser el doble símbolo del pueblo vasco y de la libertad; en la ciudad bombardeada por el hoy general Trettner, inspector general de la aviación del ejército de Bonn.

El recorrido de los manifestantes vascos por Guernica está plagado de anécdotas y de entusiasmo. Caracteriza también a la manifestación un sentido del orden que la hace aun más amenazante para las autoridades oficiales. No hay hordas: hay un pueblo con capacidad para organizarse y caminar unido. No hay más desorden que el que imponen con su ingerencia las fuerzas del "orden". Los primeros grupos son en seguida una flota humana que

camina hacia la Casa de Juntas. He aquí una concentración que ha sido convocada sin un sólo papel impreso. Resulta fantástica la marcha de 40.000 personas presentes a través de las calles de Guernica. Es extraordinario movilizar a un pueblo entero, numeroso y disperso, sólo gracias a la buena voluntad de los que transmiten el recado. El hecho demuestra madurez, cohesión y esa decisión organizada que empieza hoy en Guernica a ser la tónica del enfrentamiento con el Régimen de un pueblo siempre distante de él pero aparentemente inactivo hasta este momento.

El primero de mayo la manifestación es en Bilbao y tiene características distintas. Hay octavillas, convocatorias de la JOC, llamamientos comunistas, socialistas y de la Solidaridad de Trabajadores Vascos. La cita es fundamentalmente obrera esta vez. No se pide libertad, sino libertades. Libertad sindical, democracia política, liberación de los presos políticos.

De ocho a diez mil manifestantes en la Gran Vía: Sindicatos, jornales, huelga. Hay mucha gente que mira. A partir de un momento se grita también "Gora Euzkadi". Es decir, la pequeña burguesía vasca, médula del movimiento nacionalista, se ha unido a los manifestantes obreros.

La manifestación sigue por la Gran Vía hacia el Arenal, calles vertebrales de Bilbao. Previamente la policía - que según la "Gaceta del Norte" está presente para intervenir si los manifestantes alteran el orden público- ha aconsejado primero y luego ordenado la dispersión de los hombres que caminan. La manifestación continúa. La guardia civil vigila con metralletas. Los hombres de Sáinz, jefe de la brigada político-social, se mezclan entre los grupos; otros esperan en seguro observando rostros, reconociendo obreros, para montar la represión inmediata si es posible y, si no, para caer sobre estos hombres cuando en su fábrica o en su barrio surja algún pretexto.

Pero la marcha continúa. Hay bastantes mujeres, algunos curas. Se grita constantemente. Aparece alguna pancarta. Desde los balcones les ven pasar los buenos burgueses asustados de la sociedad más arribista de España. Pasan ante el club más elegante de la ciudad. -"La Bilbaina"-, donde se retrepan en sillones de cuero, de la mañana a la noche, los nombres más conocidos del dinero bilbaíno. Los obreros pasan por delante. Mujeres gritando, voces hablando de sindicatos, de libertad... Esto es el desorden. Nuevamente el desorden. ¿Está Franco incumpliendo la misión policiaca que se le encomendó en 1.936? Quizá sea preciso cambiar de guarda si éste, envejecido, se descuida de tal manera que otra vez puedan pasar bajo las ventanas de las "gentes de orden" estas gentes que "no se sabe de donde salen" en estas ocasiones.

Hay detenciones a continuación de varias cargas. Se habla de cuatro heridos leves. Y se habla también de un guardia de la policía armada herido de un navajazo en un muslo. Los socios de "La Bilbaina" tomarán sin soda el whisky, esta tarde, para tonificarse.

El mismo día en San Sebastián. Tres o cuatro mil obreros en la plaza de Guipúzcoa. Más gritos. Más peticiones. Más libertad. Más ofensiva abandonando ya la guerra de trincheras, la guerra defensiva de pequeño alcance táctico. Cada año hay un poco menos de miedo. Y esta es una circunstancia irreversible. Los manifestantes de la Plaza de Guipúzcoa han ocupado durante unos minutos, tumultuosamente, el edificio de los sindicatos. La cárcel de Bilbao, como la de San Sebastián, conocen del entrar y salir ya incesante de los presos políticos. Personalmente puede ser todavía una tragedia, colectivamente ya no es un drama que asuste a nadie.

La facilidad -hasta cierto punto- con que la gente ha salido a la calle hace que en muchos pueblos del País Vasco se piense en repetir la hazaña a corto plazo. Posiblemente el verano de 1.964 va a ser, desde Eibar a Baracaldo, una cadena de presiones populares, de exigencias y de actuación, por fin radical y coherente, del pueblo entero contra el régimen de Franco. Las condiciones del País Vasco son precisamente las que mejor pueden permitirlo.

De 1.947 a 1.964.- En 1.945, el fin de la guerra mundial supone el primer sobresalto para España. Pero el Régimen sale de él fortalecido. Y si un día cualquiera del mes de abril de 1.947 alguien hubiera insinuado la posibilidad de una huelga en esas circunstancias, sólo le hubiera acogido el escepticismo. Huelga era una palabra retirada del lenguaje de cada día. Nadie podía sospechar el 30 de abril de 1947 que al día siguiente, primero de mayo, Vizcaya iba a declarar la primera huelga con que se enfrenta un régimen que la ha suprimido. La factoría Euskalduna principalmente, pero seguida después por muchos miles de obreros de la provincia, marcan una fecha por lo menos distinta a todas las anteriores.

La prensa oficial no informa de la huelga. La mentalidad oficial - si es que esas palabras no son incompatibles- considera que se encuentra frente a un hecho casual, que obedece a razones esporádicas y momentáneas y que puede ser reducido por la amenaza.

Esa huelga de uno de los sectores de la clase obrera española más evolucionados y con mejor situación económica tiene una perspectiva política tanto como puramente reivindicativa. Sin embargo, no pasa de un hecho aislado. Políticamente, el País Vasco no se ha integrado nunca activamente en el Régimen, pero tampoco se ha opuesto más que en forma pasiva. Ni las visitas de Franco a Bilbao con un puñado de entusiastas, ni las bajas cifras de reclutamiento en las organizaciones del Movimiento, ni el aislamiento social en que allí se mueven los representantes del Estado, son signos de una oposición. Pero sí son síntomas de un divorcio. Como son síntomas también el que sea el País Vasco donde primero se suprime la camisa azul en los actos públicos y que en los conventos e iglesias -pero sobre todo en los conventos de ciertas órdenes religiosas, como los franciscanos- no se manifieste ningún entusiasmo por "los mártires" y los sermones exaltatorios. Y como es sintomático también el que en cierta ocasión, para que haya representantes suficientes, y con cierto nombre, de las provincias vascas en un congreso nacional de Falange, se habla de designar al gobernador civil de Santander, Jacobo Roldán, como delegado por Bilbao. Ciudad que es igualmente una de las primeras donde en las concentraciones del Frente de Juventudes las centurias son de treinta muchachos solamente.

No es mucho, pero sí es un clima. Ese clima que crea el hecho de ser el País Vasco una zona con abundante clase obrera, -siempre distanciada del régimen-, más la presencia del nacionalismo. Existen una burguesía, unos cuadros de técnicos y empleados, un campo sin proletariado, integrado por pequeñas propiedades - comunidades agrícolas familiares- que forman entre todos la médula del nacionalismo vasco. Más un clero inserto en la pequeña burguesía urbana que enlaza con el clero rural, más próximo al pueblo, más dispuesto a comprender y aproximarse a la clase obrera, ya que el mundo campesino en el que trabaja y se ha formado fluctúa, sin grandes propietarios, entre fortunas importantes pero muy invertidas y trabajadas directamente sobre la tierra, y pequeños propietarios de caseríos que justo dan para comer.

Hay pues una situación fácil, más fácil que en otras partes de España - que en la mayoría- para que estalle la primera huelga y los primeros huelguistas cuenten con simpatías y socorros. Dos cosas que facilitan un movimiento.

Las posibles acciones reivindicativas se ven frenadas por una serie de factores - el represivo juega entonces más que ahora por toda una gama extensa de circunstancias- y especialmente por uno muy importante que va a marcar decisivamente la lucha política del País Vasco contra el Régimen: la llegada de los subproletarios andaluces y extremeños, huyendo del campo y del hambre, en un estado de desposesión absoluta, que cuando arriban a Vizcaya y Guipúzcoa y simplemente tienen un salario cobrado regularmente, unas posibilidades, un trabajo fijo independiente de las condiciones meteorológicas, no quieren ni oír hablar de acciones que pongan en peligro una situación como nunca tuvieron. Han de pasar bastantes años para que las primeras oleadas, que son las que fundamentalmente permanecen (pues por los años de 1.938 a 1.961 la marea no sólo decrece sino que incluso regresa), consigan una situación de seguridad, un nivel formativo y una flexibilidad de juicio que les permitan incorporarse progresivamente a las exigencias comunes.

De ahí el papel jugado por la JOC y su preponderancia súbita, ya que, con unos intereses o con otros, con unos límites más o menos estrechos, es la única fuerza que puede actuar abiertamente, que puede formar, que puede inquietar e incluso urgir en ciertos círculos obreros. Con riesgo, pero que puede. Esto provoca la gravitación cada día más decidida hacia el obrerismo de un clero que no fue así hasta muy recientemente, pero que a partir de un primer sentimiento de nacionalidad se incrusta en una acción ya definitivamente social y política. El cura, opuesto en principio al Régimen por su circunstancia nacionalista, y por tanto popularista, que es trasladado de un pueblo absolutamente campesino, en el que no existen apenas diferencias sociales, y se ve bruscamente instalado, con esas ideas, en un centro fabril, auténtica selva de intereses y de persecuciones, de un giro repentino y asume también una repentina capacidad para llegar hasta la huelga, las cartas airadas de protesta, las colectas públicas para los huelguistas y, finalmente, las manifestaciones callejeras puramente políticas y marginales a su ministerio. Además, él y el instrumento jocista son perseguidos en su acción, pero pueden realizarla. Pueden aunque sólo sea recoger dinero y darlo, porque tienen cauces legales suficientes. No se trata de hacer unas tablas de méritos. Pero su influencia sube en cuanto su impunidad es superior, enormemente superior, respecto a la de cualquier otro movimiento.

Y porque existe ese campesinado autónomo, porque existe esa burguesía, esa masa de empleados y técnicos medios y ese clero nacionalista, es posible la manifestación pública de Guernica. Y porque existe la manifestación pública de Guernica son posibles las manifestaciones obreras del primero de mayo en Bilbao y San Sebastián.

La represión será distinta para el obrero que para el empleado, el técnico o el párroco. Pero la represión será menor si junto al obrero van en una de esas marchas el empleado, el técnico y el párroco. Esto está dentro de una mecánica en que no interviene la voluntad individual o colectiva de los grupos distintamente tratados. Pero decide lo que pudiera llamarse las familias de ideas, de clase o de intereses.

Por tales hechos y por tan determinadas circunstancias, Bilbao declara en 1.947 la primera huelga y en 1.964 algunas de las más importantes manifestaciones públicas, callejeras y tumultuosas conocidas en España desde el fin de la guerra civil.

La consecuencia es que por esa fusión, momentánea y provisional, que ha ligado a través de la JOC, y por tanto del clero, a los movimientos obreros con las actividades nacionalistas, el País Vasco comienza su lucha plenamente. Una lucha que, con los altibajos característicos e inevitables, ya no podrá detenerse hasta el final. Hasta un final también momentáneo y provisional. Después...

Bilbao, mayo de 1.964

EL "SENTIDO SOCIAL" DE LA NUEVA LEY DE REFORMA TRIBUTARIA.-

por Angel BERNAL

El ministro de Hacienda, señor Navarro Rubio, ha hablado repetidamente de la nueva Ley de Reforma Tributaria, aún en estado de proyecto, en espera de su aprobación por las Cortes. Todas sus declaraciones coinciden en que dicha Ley se caracteriza, ante todo, por un marcado "sentido social del impuesto". El preámbulo del anteproyecto remitido por el gobierno a las Cortes insiste en lo mismo: "Se pretende distribuir equitativamente las cargas públicas", dice.

El fondo de la "cuestión social" del impuesto ha sido tratado por la Organización Sindical en un aspecto: el del impuesto de utilidades y, en especial, el relativo a la tributación por rendimientos del trabajo personal. El Sindicato Provincial de Banca de Madrid lanzó - con fecha de 17 de febrero de 1964 - una hojita semiclandestina en la que se abría una polémica contra el espíritu y la letra del proyecto de ley en lo relativo a la tributación por rendimientos del trabajo personal.

Rebatir la Ley, precisamente en este punto y sólo en este punto, ignorándola como conjunto, es fácil, demasiado fácil, como podremos comprobar inmediatamente.

Atendamos a esto: dice el anteproyecto remitido por el gobierno a las Cortes que la exención total del impuesto de utilidades se aplica a los sueldos inferiores a 40.000 pts. Los sueldos que superen esta cantidad, tributarán en su totalidad.

Atendamos ahora a esto otro: En una hoja también semiclandestina de la Acción Social Patronal - 31/12/1963 - se calcula que un matrimonio con dos hijos necesita para cubrir sus necesidades elementales un sueldo anual mínimo de 61.500 pts.

Una pequeña cuenta, y la Organización Sindical demuestra que el anteproyecto pretende hacer tributar a sueldos que no alcanzan el mínimo vital.

En el anteproyecto la escala de gravámenes comienza en un 9,90% para ingresos de 40.000 pts. y termina en un 15% para ingresos de más de 60.000.

Los resultados prácticos de esto son curiosísimos. Veamos una muestra:

Supongamos un empleado de notaría que gana 60.500 pts. Es decir, un funcionario que cubre llana y simplemente el mínimo vital que la Acción Social Patronal ha calculado. Este empleado habría de abonar al Fisco una cantidad aproximada de 8.600 pts. anuales. Para

hacerlo, tiene dos soluciones: o quita de su mínimo vital 26 pts. diarias, en cuyo caso uno de los miembros de su familia no come en todo el año, o cubre la cantidad que el Fisco le sustrae con un trabajo "eventual", trabajo que, por descontado, le será gravado en un 9%.

Supongamos ahora al jefe de este empleado: el notario. Y supongamos que este notario no es muy afortunado y sólo gana 200.000 pts. anuales. Habrá de tributar una cantidad aproximada de 30.000 pts. ya que se encuadra en la misma escala de tributación que su subordinado. Le quedan, limpias, 170.000 pts. De lo que se deduce que ninguno de los miembros de su familia se verá afectado por la tributación y que no necesitará, por lo tanto, de ningún trabajo "eventual" para reponer la cantidad sustraída por la Hacienda Pública.

Mediante la comparación de estos dos casos se demuestra que el anteproyecto pretende hacer pagar en la misma escala a unos ciudadanos que cubren su mínimo vital con dificultades y a quienes lo superan holgadamente. Si la comparación se efectúa entre quien sólo gana 40.000 pts. y se le quiere hacer tributar por su miseria y quien gana 500.000 y tributa por el excedente de whisky escocés destinado a los amigos, el asunto adquiere proporciones macabras.

Leyendo este anteproyecto de Ley y leyendo igualmente las apreciaciones que el señor Navarro Rubio hace de él, hay que asombrarse hasta la incredulidad. ¿Es posible que el ministro considere que este anteproyecto tiene un "marcado carácter social" (sic)? ¿No será una chanza del señor Navarro Rubio? Porque la cosa parece increíble.

Y, en efecto, no nos la creemos. La chanza del ministro debe tener un origen, unos fines. Veamos cuáles.

Hay una norma infalible en materia de propaganda política que, en lo que toca a esta Ley en debate, ha sido empleada sin ninguna duda. La norma está inspirada en un cierto análisis de la psicología de las masas en los países totalitarios, en los que falta una oposición que, desde el nivel parlamentario y periodístico, pueda analizar las decisiones del poder ejecutivo. La norma podría definirse así: "Desproporcionese, exagérrese una cuestión secundaria o marginal y las masas no se darán cuenta de lo primario, del fondo". Es la teoría del cebo o del reclamo. Goebbels la usó muchísimas veces en sus famosas campañas de orientación del pueblo alemán por medio de la selección de debates públicos.

El gobierno remite a las Cortes, para su "deliberación" en ellas una nueva Ley de Reforma Tributaria. Las cuestiones de impuestos, por la simple razón de que afectan a la gran masa de ciudadanos, inquietan a la opinión pública. El pueblo, que por lo general siente la más absoluta indiferencia por los debates de las Cortes, en esta ocasión tiene interés por seguirlos. Se presenta el problema de cómo canalizar y aprovechar esta inevitable atención popular.

Así, pues, era necesaria una maniobra de distracción popular.

El ministro de Hacienda repite una y otra vez la necesidad de socializar el impuesto. Al mismo tiempo redacta un proyecto en el que grava de una manera escandalosa a las clases proletarias y medias. Estas se sienten inquietas y ponen sus ojos en los debates relativos a los "impuestos sobre el trabajo personal". Pero aparecen los Sindicatos, heroicos defensores de los intereses de las clases humildes, y echan abajo el proyecto ministerial. Así se matan varios pájaros de un solo tiro:

- 1) El gobierno se evita -al canalizar la atención de la opinión pública hacia una sola parte de la ley: trabajo personal, sección 3 - que el pueblo se preocupe por comprender el sentido de la Ley como conjunto. Es decir, distracción de la opinión pública. Mucha prensa para los "impuestos personales" y nada para el resto.
- 2) Si algo, a los ojos del pueblo, está de capa caída en el actual sistema político español es precisamente su esqueleto, su columna vertebral: los Sindicatos. A su desprestigio general hay que añadir sus recientes derrotas frente a estudiantes y obreros. Hay, por tanto, que vigorizar esta columna vertebral del régimen. ¿Cómo? Concediéndole una sonada victoria "a los ojos del pueblo". Los sindicatos irrumpen en las Cortes y acaban con el proyecto capitalista que los tecnócratas querían imponer. Logran que el mínimo exento ascienda a 60.000 pts. Los sindicatos trabajan para el pueblo.
- 3) El gobierno prepara una revisión "a su modo" de las Leyes Fundamentales del Reino. Se habla incluso de un proyecto de Constitución en que estas Leyes van a quedar unificadas. En este caso y frente a un pueblo que sistemáticamente ignora los "debates" legislativos, las Cortes van a jugar dentro de poco tiempo un

papel de gran importancia política. Hay, pues, que "popularizar" a las Cortes. Es necesario que aparezcan a los ojos del país como un órgano verdaderamente deliberante, en el que se discuten enérgicamente los destinos de las masas y en el que se aprueban y se rechazan en la misma medida los proyectos que se presentan. Hay que demostrar la "representatividad" de las Cortes.

4) "Vigorizados" los Sindicatos al atribuirles una "victoria" que de antemano se les había destinado, "popularizadas" las Cortes mediante una perodia de discusión, sólo queda hacer una cosa: aprobar el fondo de la Ley por encima de sus enmiendas. El sentido político y económico de ésta queda intacto en su esencia. Así el gobierno se sale con la suya y el pueblo, mientras no se dé cuenta del juego (cosa de la que hay pocas probabilidades), se siente satisfecho.

Estos cuatro supuestos se han cumplido rigurosamente. Encadenados por un mismo designio táctico, los cuatro se complementan, reconozcámoslo, de modo inteligente y agudo.

Una crónica de ABC (10 de mayo de 1964, página 107) lo demuestra impensadamente con toda claridad. El periódico dice que el proyecto, que desde el día 5 de mayo se encuentra en manos de la Comisión de Hacienda de las Cortes, está recibiendo un fuego continuo de enmiendas y más enmiendas. Por entonces - y sin duda se aumentaron considerablemente en los días posteriores- pasaban ya de ... mil (i). Pero atiendan a la crónica de ABC: Ni uno solo de esos 1.000 proyectos de enmienda se refieren a cuestiones de fondo. Todas son enmiendas de forma.

Por su parte, todo el resto de la prensa ha aludido a esta cuestión en diversas tonalidades, resaltando la vitalidad de los debates parciales, pero dando a entender que el conjunto de la Ley queda intacto. PUEBLO, el órgano sindical y, por lo tanto, llave maestra del juego, no ha aludido para nada al "conjunto de la Ley" ni a su "sentido general". Se ha limitado a señalar en primera página y con toda solemnidad que "la Organización Sindical se ha apuntado un éxito al conseguir la ampliación del mínimo exento a 60.000 pts".

Por otro lado, la "Exposición de Motivos" de la Ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, afirma laconicamente que el proyecto a debatir "como conjunto" se encuentra vinculado íntimamente a la economía nacional. Aparte de una perogrullada, podemos entender que el supuesto "sentido social" de esta Ley está supeditado al sentido social de los actuales derroteros económicos por que se quiere meter a nuestra nación. Dado que estos derroteros están representados por el Plan de Desarrollo Económico, es éste quien presta su "sentido social" a la Ley de Reforma Tributaria.

Como dice ABC en la crónica citada: "Hay una serie de consideraciones que muestran su necesidad (la de la Ley) y el espíritu de justicia que la alienta, máxime cuando nos encontramos ante una política de crecimiento económico que, como muy bien se señala, ha de llevar implícita la previsión de mecanismos adecuados para canalizar las mejoras de rentas hacia quienes son sus legítimos beneficiarios... (iii) En conclusión... la Ley ahora en estudio, mejorada y corregida en lo que sea justo y necesario, ha de servir a nuestra política de desarrollo". El artículo, como argumento fundamental, indica que tal política, en la medida que aumenta la renta nacional, está al servicio de todos los españoles.

El cronista de ABC dice la verdad cuando - sin especificarlo- analiza el sentido de la Ley en relación con el conjunto de las directrices económicas derivadas del Plan de Desarrollo. Esto es exacto y... lógico. La nueva Ley es una secuela directa de dicho Plan y está planteada de acuerdo con las necesidades más "urgentes" de éste: a saber, la formulación de una política fiscal adecuada a las necesidades de inversión masiva de capital español y extranjero en el territorio nacional y, en especial, en los llamados "polos de desarrollo".

El Plan de Desarrollo, ideado a un nivel financiero y estructurado de forma presupuestaria, con lógica bancaria, como una gran operación de inversión de capital, necesita de leyes fiscales cuya última esencia sea la de simples "facilidades fiscales". Este es, y no otro, el sentido de la nueva Ley de Reforma Tributaria.

Sometida al Plan de Desarrollo, y sometido éste a su vez a la dinámica del capital financiero, la nueva Ley tiene como fin apoyar la exigencia básica del desarrollo monopolístico: la exigencia de acumulación de capital, con exclusión de otras exigencias de carácter social y humano prioritario y sin que existan los mecanismos de control democrático que puedan frenar o corregir la implacable voracidad de ese exigencia.

Las esferas sociales medias quedan en la misma situación que en la pasada Ley: una exención parcial. En cambio se interviene profundamente al capital medio, generalmente agrícola, manteniéndose para él la vieja política dirigista. Y las altas esferas sociales,

detentadoras de las plataformas de acumulación y monopolización, son impulsadas. Es decir: nos encontramos ante una ley ecléctica, en la que los viejos principios del dirigismo económico totalitario se mantienen para las esferas de capital medio, mientras se "liberaliza" la acción del gran capital.

¿Cómo mantener entonces el equilibrio fiscal?

En esta pregunta se halla implícita la cuestión del "sentido social" de la Ley. Si las clases altas son desgravadas en función de su actividad acumulativa, si las clases medias se mantienen en el status quo tributario, ¿quién llena el hueco fiscal consecuente a las "facilidades" que se dan al gran capital? La respuesta, por exclusión, es incontrovertible: las clases trabajadoras.

La razón es obvia y, por lo demás, el Preámbulo del proyecto remitido por el Gobierno a las Cortes la reconoce de manera ladina y farisaica. Dice el Preámbulo: "La Ley no pretende incrementar los fondos de la Hacienda". ¡Naturalmente que no pretende incrementar esos fondos! El carácter ladino y farisaico de esta afirmación se encuentra en el hecho de que este "no pretender incrementar los fondos de la Hacienda" es presentado como una cuestión de "liberalidad", de "generosidad", de "bondad" del gobierno, cuando la realidad no tiene nada que ver con esto, ni las categorías de "generosidad" o similares tienen nada que hacer aquí, aparte escamotear el verdadero sentido de la frase, su contenido económico y social. Porque, en definitiva, esta "generosidad" del poder ejecutivo, este "no incrementar los fondos estatales", significa ni más ni menos que un retroceso del Sector Público ante el Sector Privado, una "vía libre" al capital particular a costa del capital nacional.

Las clases trabajadoras son las verdaderas beneficiarias del Sector Público. Un Sector Público fuerte en medio de una economía capitalista es la única garantía de freno que las clases trabajadoras tienen frente al desenvolvimiento del Sector Privado, ajeno a la problemática profunda y a las necesidades económicas y humanas de estas clases.

Y así, el sentido social, el aliento de justicia (como dice ABC) de la Ley de Reforma Tributaria, radica precisamente en una medida en profundidad destinada a fomentar el Sector Privado (nacional y extranjero) manteniendo el equilibrio fiscal mediante reajustes de retroceso del Sector Público o Capital Nacional. En definitiva, traducido a lenguaje de la calle, tal "sentido social" se limita a esto: "La única garantía económica de los trabajadores españoles es que los patronos españoles y extranjeros se enriquezcan más. No hay más solución para el débil que contribuir a aumentar la fuerza del fuerte".

Pero esto, aunque es indudable que lo piensa, el competente ministro de Hacienda del General Franco no se atreve a decirlo.

MANIOBRA DEL REGIMEN CONTRA LA F.U.D.E.

por J.G. ARIAS

Después de tres años de continuas actividades en todas las Universidades de España, después de tres años de existencia real conocida por todos los estudiantes españoles, el nombre de FUDE ha aparecido por primera vez en los periódicos y revistas del régimen. ¿Ignoraba el régimen su existencia? Es evidente que no, que la conocía perfectamente. Las ininterrumpidas - y nunca transmitidas a la prensa - detenciones de universitarios realizadas todas con objeto de desarticular las organizaciones de esta Federación Universitaria Democrática, lo demuestran. Lo normal es que la policía no intervenga contra actividades cuya existencia desconoce.

¿Por qué el régimen no ha querido reconocer públicamente hasta ahora la evidencia de este sindicato? La razón es igualmente evidente: El régimen está por principio incapacitado para poder reconocer públicamente que contra él luchan organizaciones democráticas. Por la misma razón, el régimen no quiere que en sus declaraciones acerca de la represión contra actividades subversivas aparezcan elementos demócratas que han sido víctimas de ella. El régimen reconocerá haber ejercido su poder policíaco contra la oposición tan sólo cuando pueda esgrimir el argumento de que tal oposición es comunista o terrorista.

Pero ni una cosa ni otra ha podido decir de la FUDE durante sus tres años de existencia conocida. Este es el motivo de su silencio.

Pero, de repente, la policía ha encontrado "pruebas inequívocas" de la filiación comunista de la FUDE. Y estas "pruebas" le han permitido reconocer por vez primera la existencia de ese eficaz y escurridizo sindicato clandestino. Veremos más adelante la naturaleza y la solidez de estas "pruebas".

La imposibilidad de reconocer la existencia de una oposición democrática no comunista es una consecuencia automática de las actuales directrices de esa "política interior montada para el exterior" que tiene como principal "manager" a don Manuel Fraga Iribarne. Esto procura, ciertamente, una relativa impunidad a las activistas antifranquistas de tendencia democrática, pero también les sitúa en una posición ambigua y peligrosa.

En general, esta peligrosa ambigüedad consiste en lo siguiente. Si esos antifranquistas hacen de su impunidad relativa una plataforma de acción moderada, que no afecte en ningún momento a la seguridad política del régimen, corren el riesgo de actuar inconscientemente dentro de las estructuras legales de éste, ejerciendo funciones de oposición domesticada, tipo de "oposición" que no sólo no molesta al régimen, sino que éste necesita. Si, por el contrario, la acción democrática es enérgica y frontal y está dotada del suficiente radicalismo teórico y práctico para realizar una crítica eficaz de las actuales estructuras, el peligro que se corre es totalmente opuesto: no el de convertirse en una oposición domesticada, sino en un elemento lo suficientemente molesto para que el régimen necesite eliminarlo al precio que sea, haciéndole perder aquella relativa impunidad.

En definitiva, y siguiendo la lógica de la política interior representada por Fraga, la ambigüedad de la posición democrática consiste en que por necesidad oscila entre ponerse al servicio del régimen bajo la forma de "izquierda domesticada" o ser anatematizada por éste, y consiguientemente reprimida, bajo la acusación de comunismo. Hoy, tal vez más que nunca, el régimen se ve precisado de su vieja táctica coactiva consistente en el uso inmoderado del "anticomunismo", concebido este "anti" como una ideología política de carácter positivo. En este sentido, la izquierda española debe tener cuidado y coraje. En caso contrario podrá verse fácilmente enredada en esas farisaicas redes del "anticomunismo", un poco más sutil, pero en esencia el mismo de siempre, que Fraga viene formulando día tras día como la base ideológica fundamental del régimen.

La FUDE ha tenido ese cuidado y ese coraje. La acción democrática de este sindicato ha sido tan eficaz y valiosa que el régimen se ha visto precisado a iniciar una campaña de difamación y represión contra sus miembros. Su acción democrática ha sido tan clara que la acusación y las "pruebas" de antidemocratismo lanzadas contra él son sencillamente increíbles.

En general, los miembros activos o los simples simpatizantes de la FUDE no se muestran silenciosos respecto a sus ideas políticas y emiten sus juicios contra el régimen sin recato alguno. La policía los conoce a través de su vigilancia de cada Centro y de los confidentes. Los elementos fascistas de esos mismos centros los conocen igualmente. De vez en cuando se detiene e interroga a algunos de ellos en la Dirección General de Seguridad, y, en la gran mayoría de los casos, a las setenta y dos horas legales, vuelven a la calle y a su vida y actividades normales. Raramente un miembro conocido de la FUDE ha sido retenido por más tiempo que el período de interrogatorio. Esto demuestra fehacientemente que a ninguno de ellos se les ha podido demostrar filiación o actividades "delictivas", léase terroristas o comunistas. En caso contrario, es absolutamente seguro que hubiesen pasado a disposición del Tribunal de Orden Público.

Esta es la grave dificultad con que el régimen topa frente a la FUDE: su incapacidad para demostrar que realiza "política terrorista o comunista". La policía sabe que incluso los miembros comunistas de la FUDE —que sin duda debe haberlos, por la simple razón de que, como es sabido, los jóvenes comunistas universitarios apoyan a este sindicato— no hacen política de partido dentro de la FUDE. Irrita y desconcierta al régimen ver que simpatizantes comunistas (dentro de las Universidades es problemático hablar de "miembros"), socialistas de diversas tendencias, liberales, cristianos y católicos de izquierda y todo tipo de estudiantes demócratas, actúan conjuntamente sin preguntarse unos a otros por su ideología y sin atacarse mutuamente a causa de ella. Tienen conciencia de que coinciden en una labor política y de que, aunque sea ésta una coincidencia parcial, no por ello deja de representar un trabajo común, y cumplen su cometido congruentemente.

¿Cómo luchar contra una organización de jóvenes que verdaderamente actúan fuera de posiciones estrictamente ideológicas y que no dan ninguna muestra de que sus actividades clandestinas se salgan fuera del marco de la reivindicación y la lucha por la libertad

sindical? Verdaderamente, acusar de terrorismo, de subversión, de comunismo a una organización que se limita a exigir "libertad de sindicatos", es absurdo y el régimen lo sabe. No puede atacar en la FUDE, por tanto, sus supuestos de lucha ni el carácter de su acción política, evidentemente democrática. Ha de hacerlo, se ve obligado a ello, por otros motivos. Ya que no por el carácter de su lucha, sí por el carácter de su organización. Todo su empeño está en "demostrar" que se trata de una organización comunista camuflada bajo la apariencia de un sindicato democrático. Veamos lo que dice textualmente, la nota facilitada por la Dirección General de Seguridad a toda la prensa con motivo de la detención de varios dirigentes del P.C.:

"Se ha intentado presentar como una acción "democrática" determinadas acciones subversivas realizadas por una organización clandestina de estudiantes, llamada FUDE. Los documentos cogidos a los dirigentes comunistas demuestran claramente dónde se fraguan dichas acciones y el carácter de instrumento del partido comunista que tiene la FUDE".

Veamos ahora cuales son estos "incontrovertibles" documentos cogidos al partido comunista en la última redada realizada contra él y en la que fueron detenidos varios miembros importantes.

Estos documentos son tres:

- 1) Un número de "Mundo Obrero" en el que hay el siguiente párrafo, muy bien subrayado por "El Español": "Cuantos aspiren a renovar las estructuras universitarias y a defender sus intereses... pueden cooperar a que la FUDE sea una eficaz organización destinada a coordinar la oposición sindical democrática estudiantil". Indudablemente, "Mundo Obrero" acierta. Eso es la FUDE, exactamente. Pero, desde luego, el hecho de que "Mundo Obrero" acierte en definir el significado político de la FUDE no quiere decir, ni mucho menos, que la FUDE dependa de "Mundo Obrero". No comprendemos, por lo tanto, el carácter "probatorio" de este documento. ¿Qué prueba? Que el partido comunista sabe qué es la FUDE. Pero esto también lo sabe el régimen y, evidentemente, la FUDE no pertenece a él.
- 2) El segundo documento probatorio del comunismo militante de la FUDE es otro párrafo de otra publicación del partido comunista, "Cuadernos Universitarios", que dice textualmente: "Los estudiantes marxistas no estuvieron a la altura de su cometido revolucionario, ni han sido capaces de adaptar correctamente la teoría a las necesidades impuestas por la praxis..." (Habla de las últimas manifestaciones estudiantiles de Madrid). Esta "prueba", como el lector podrá observar, tiene un rigor lógico implacable: Le prensa comunista dice que los estudiantes marxistas no estuvieron a la altura de las circunstancias; luego la FUDE es una organización comunista.
- 3) En cuanto al tercer documento esgrimido por "El Español", es difícil concebir que sea presentado seriamente como "prueba". Un lector imparcial no tiene, al verlo, más remedio que frotarse los ojos lleno de incredulidad: la prueba consiste en que a los comunistas detenidos se les encontraron recortes de periódicos extranjeros en que se hablaba de la FUDE. ¿PRAVDA o IZVESTIA? No. El documento es un recorte de... LE MONDE y otro de LA VOCE REPUBRICANA. El argumento probatorio sería en este caso del siguiente orden: El hecho de que militantes comunistas recorten artículos de periódicos capitalistas en los que se habla de la FUDE demuestra que la FUDE es una organización comunista.

Vemos, pues, que los "documentos probatorios" del comunismo de la FUDE son tres increíbles patrañas que podrían calificarse de imbéciles sin miedo de errar si no tuvieran un sentido predeterminado y claro. Aunque sea sacado por los pelos, el régimen necesita un pretexto para atacar a la FUDE. Este pretexto ha de ser esgrimido frente a una opinión extranjera que apenas si se enterará del asunto - que sin duda considera menor al lado de otros, como la cuestión de las minas asturianas- y frente a la opinión social media española, más sensible que la extranjera a las represiones estudiantiles. Las notas sobre el "comunismo de la FUDE" salieron en toda la prensa sin "documentos probatorios" y sólo en "El Español" con "documentos probatorios". Este último periódico lo leen cuatro iniciados incondicionales, capaces de creerse lo que les echen. La prensa ordinaria, en cambio, la leen grandes masas. En ella no sólo no se daban "pruebas" sino que había -en todos los periódicos, lo que indica que venía premeditadamente dada en el texto original- una curiosa errata: no se decía FUDE, sino F U E E, sin duda para recordar al gran público un viejo y conocido nombre, el de FUE, y poder ligar a esta organización de tiempos de guerra con esta otra que nada quiere saber de la guerra. La justificación de la guerra es, con la del comunismo, la base en que se apoyan la violencia y las represiones del régimen. Ambas

quiere cargarlas sobre las espaldas del sindicato estudiantil democrático como preludio a un ataque a fondo contra sus cuadros.

Madrid, mayo de 1964

A N E X O

Transcribimos a continuación uno de los documentos que la FUDE ha distribuido en diversas universidades desmintiendo las acusaciones policiales. Dice:

DE LA F.U.D.E. A TODOS LOS ESTUDIANTES:

"LA FEDERACION UNIVERSITARIA DEMOCRATICA ESPAÑOLA DENUNCIA LA MANIOBRA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.

Todos los estudiantes hemos leído en los periódicos y oído en las radios la implicación de F.U.D.E. con las recientes detenciones de destacados elementos del P.C.

Todos los estudiantes nos hemos preguntado: ¿Por qué, tras TRES AÑOS DE EXISTENCIA REAL CONOCIDA, el Régimen español reconoce por primera vez oficialmente la existencia de F.U.D.E.? ¿Por qué liga, siguiendo su conocida línea de calumnia y difamación, a una Federación LIBRE Y DEMOCRATICA, virtudes que desconoce el actual Régimen, con el P.C.? PORQUE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PREPARA UNA REPRESION APLASTANTE CONTRA NUESTRA FEDERACION.

Por eso intenta desprestigiar a FUDE, acusándola de comunista, y por eso escoge el mes de Mayo, mes de exámenes, para su maniobra.

QUIERE EVITAR LA REACCION DE LOS ESTUDIANTES ANTE TAL ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD.

¿Por qué el Régimen español quiere aplastar a F.U.D.E.? PORQUE TIENE MIEDO.

No tiene miedo a la actual F.U.D.E., todavía minoritaria, sino a los estudiantes españoles. Le ha asustado el paso gigantesco dado por los universitarios en la defensa de sus reivindicaciones y exigencia de sus derechos, durante el último curso.

La F.U.D.E. sabe que la esperan días difíciles, pero sabe también que las reivindicaciones de los universitarios no acabarán con la represión; muy al contrario, seguirán con fuerza creciente. El atentado contra la libertad que el Régimen prepara no le habrá servido para nada."

F.U.D.E., miembro de C.U.D.E."

"LANZAOS A AFRICA"

por Alvaro SARMIENTO

Desde 1960, la balanza comercial española se halla en déficit constante. En 1963 fué de 1234 millones de dólares. Y si se ha cubierto es gracias al turismo. Pese a que el turismo sea una industria productora de servicios, salta a la vista que la balanza comercial de un país no puede hallarse a su merced, máxime si se trata de un país en plena expansión industrial. Esa razón ha hecho pensar a los dirigentes de la economía española en la conveniencia de explorar nuevos mercados tales como los que ofrecen los estados africanos de reciente independencia.

El interés de cultivar los mercados africanos es tanto más evidente cuanto que, contrariamente a lo que suele suceder con los otros países europeos, España tiene una balanza comercial en déficit continuo respecto a los países africanos. Las otras naciones europeas extraen de Africa materias primas y las pagan, directa o indirectamente, con sus productos industriales. España importa materias primas africanas - fosfatos, hierro, cobre, cueros-, pero exporta poca cosa hacia el continente africano.

En 1962 las exportaciones de España hacia Africa ascendieron a 1800 millones de pesetas, mientras que las importaciones en sentido contrario sumaron los 4000 millones. La

diferencia entre esas cifras se ha agravado sin duda en 1963, especialmente en el comercio con Marruecos. El déficit de la balanza comercial española para con ese país, que fué en 1962 de cinco millones de dólares, era ya al terminar los diez primeros meses de 1963 de más de 13 millones. Entre otras cosas sucedió que España había comprado más mineral del Rif, conservando su puesto de primera compradora de los fosfatos marroquíes. En menor proporción, otro tanto sucede con Uganda, a la que España compra la mitad de su producción de cobre, y con Camerún, país al que adquiere el 75 por ciento de sus pieles.

Hace ya un par de años que surgieron en España las primeras iniciativas tendientes a remediar esa situación. Desde entonces, España ha participado de una u otra manera en realizaciones industriales o comerciales en países como Mauritania, Gabón o Marruecos. También desde entonces varios países africanos han participado por vez primera, en 1963, en la Feria Internacional de Muestras de Barcelona. Algunas personalidades africanas visitaron las instalaciones industriales y comerciales españolas; y los ministros Ullastres y López Bravo estuvieron en varios países africanos.

No cabe duda que fueron estos mismos ministros los que suscitaron la iniciativa tomada por la Cámara Oficial de Industria de Barcelona en la pasada primavera, de enviar en colaboración con las Cámaras Oficiales de Madrid y de Bilbao una misión económica que recorriera varios países africanos para estudiar las posibilidades de exportación de maquinaria y hasta de capitales. El propio Ullastres había declarado al inaugurar la Tercera Feria Técnica de la Máquina-Herramienta, en Bilbao: "Lanzaos a Africa, porque ahí está en este momento el porvenir económico".

La misión estudió durante seis semanas - en abril y mayo de 1964- ocho mercados nacionales que representan unos 93 millones de presuntos consumidores. Visitó, en efecto, ocho países: Tánzania, Kenia, Uganda, Nigeria, Camerún, Costa del Marfil, Marruecos y Argelia. Trátase de ocho de los países más ricos de Africa, en los que existe un incipiente ahorro nacional.

La misión española se presentaba en Africa aprovechando la buena impresión que causó en los países africanos moderados la semiautonomía concedida a Guinea y el saberse en las cancillerías que España estaba dispuesta ya a negociar con Marruecos sobre Ifni. Como para completar ese panorama política favorable a la acción de la misión en Africa, en pleno viaje de ésta el Conde de Motrico, Embajador de España en Francia, declaraba tajantemente en París ante la Asociación de Periodistas de Ultramar: "España no es solidaria de la política portuguesa en Africa", y añadía que su gobierno estaba dispuesto incluso a conceder la independencia a Guinea, si así lo deseaban las poblaciones africanas.

La misión española no trataba, pues, de concluir sobre el terreno acuerdos o ventas, sino de explorar mercados y de preparar ambientes. Por otra parte, pese a que algunos de los países visitados, tales como Camerún y Costa del Marfil, están asociados al Mercado Común Europeo, sorprende en la lista de los países elegidos el predominio de los del Africa inglesa. Ello se debe, sin duda, al deseo de abrir puertas a la economía española para el caso de que no llegara a realizarse o tardara en realizarse la asociación con el Mercado Común.

En líneas generales, la misión española especulaba con el deseo de los dirigentes africanos de diversificar sus fuentes de aprovisionamiento para afianzar su independencia política e ir realizando la independencia económica. Pero cuando se conoce la red económico-financiera en que Inglaterra y Francia mantienen encerrados a esos países, puede afirmarse que la industria española, pese a la calurosa acogida que han recibido sus representantes, sólo conseguirá las migajas que caigan del festín de las antiguas potencias colonizadoras. En el comercio como en la geografía, España, mientras los países africanos no gocen de real independencia, sólo podrá contar con algunos islotes o pequeños enclaves, Coriscos o Ifnis, allí donde los otros siguen disponiendo de grandes extensiones continentales. En otras palabras: la penetración española -salvo en Argelia- depende de la buena voluntad de las otras potencias europeas. El mercado que encuentre sólo puede ser residual. Claro que, si se trata únicamente de cubrir el déficit actual de la balanza comercial española para con Africa, no resultará imposible conseguirlo. Ahora bien, es de prever que la industria española, que se halla en plena expansión, necesitará cada vez mayor cantidad de cobre de Uganda, de fosfatos y de mineral de hierro de Marruecos, etc... ¿Podrán entonces cubrir las exportaciones las necesidades progresivas de la importación? Pero, dejando de lado las consideraciones económicas no es de desdeñar el interés que en lo político ofrece al régimen el acercamiento con Africa con miras a la opinión pública española.

Las posibilidades españolas en Africa se sitúan en tres direcciones. En primer lu-

gar, la industria textil tiene cierto campo en un mercado que los industriales europeos no han cultivado suficientemente. Tanto para suministrar maquinaria textil como para vender sus productos textiles, España puede ganar la partida allí donde no existan acuerdos especiales con otros países. Por su imaginación y colorido, los estampados españoles pueden batir fácilmente a los productos británicos y holandeses de uso corriente. En segundo lugar, los abonos químicos españoles pueden ganar un mercado gracias a las necesidades inmediatas de los países africanos para el "despegue" de su agricultura y en espera de que cuenten con sus propias industrias químicas. Se trata esencialmente de vender abonos, pero también insecticidas y fungicidas. En tercer lugar, la industria española trata, sobre todo, de vender a África máquinas-herramientas y bienes de equipo, pero es ahí donde su voluntad tropezará con mayor competencia.

Cabe preguntarse a este respecto sobre las facilidades de crédito y de pagos que la industria española puede permitirse para con sus clientes africanos. Por otra parte, resulta curioso que los negocios concluidos, o a punto de concluirse, lo sean -salvo en el caso del Camerún, país con el que está a punto de firmarse un acuerdo comercial y al que se ha vendido una partida importante de motocicletas- con países que no figuraban en el itinerario de la misión española. Así sucede, por ejemplo, con la República del Gabón, en donde una empresa catalana -la Omnium Textil- se dispone a montar un complejo textil de hilados, estampados y confección. Por su parte, el gobierno del Malí parece dispuesto a procurarse en España la maquinaria necesaria para instalar un complejo textil.

Continuando la política de la misión española en África, la Feria de Muestras de Barcelona ha abierto sus puertas en junio a once países africanos. El RYACE, instituto dedicado al desarrollo de las relaciones culturales y comerciales con los países de Asia y de África, ha organizado, con el apoyo de la Dirección General de Expansión Comercial, una serie de sesiones sobre el comercio español con aquellos continentes. Se tiene el propósito, por otra parte, de conceder becas a estudiantes, técnicos y obreros africanos para que acudan a los centros de formación profesional españoles. Existe además el proyecto de instalar en determinadas capitales africanas oficinas con representantes permanentes de las Cámaras de Industria y Comercio de España.

El esfuerzo realizado por la industria española cara a África se estaba haciendo necesario. Sin embargo, tropieza con fuertes obstáculos que las declaraciones optimistas de unos y otros no llegan a ocultar. Al control que ejercen las antiguas metrópolis sobre los países africanos hay que añadir la fragilidad económico-financiera de éstos. Para rebasar el límite del trueque de mercancías y colocar los productos industriales españoles se necesita una política audaz de préstamos y créditos. Cuando se conoce el carácter anquilosado y timorato del capital español, mal se puede imaginar que vaya a cambiar para introducirse en países de los que no cabe esperar mucha estabilidad. A no ser, claro es, que sea el contribuyente español quien vaya a financiar la expansión comercial e industrial en África. Pero sólo si España fuese una democracia, valdría la pena discutir en público el problema.

SUBVERSION EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

por E. MURIEL

Es tradicional la lentitud, la torpeza, la frecuente incompetencia de nuestra burocracia oficial. Viene de antiguo, pero sin duda se ha agravado considerablemente después del año 39, en que "por méritos de guerra, por colaboracionismos de todo tipo con los vencedores, por mutilación, etc.", hubo un reparto general de cargos de toda clase. La Administración del Estado pasó a manos de miles de hombres cuyo único mérito administrativo consistía en haber estado durante la guerra en el lado victorioso de las trincheras.

El sistema continúa todavía hoy vigente. Las más variadas formas de la llamada "recomendación" siguen produciendo sus efectos de siempre. Por otra parte, los excedentes de la oficialidad y suboficialidad del ejército siguen encontrando abierta la puerta de los cuerpos administrativos de los diferentes ministerios.

Sin embargo, las cosas se han complicado. El país ha crecido. El movimiento administrativo aumenta sin cesar a causa del alza económica. Cada vez se hace más imprescindible en algunos ministerios (Hacienda, Comercio, Información y Turismo...) un Cuerpo Adminis-

trativo ágil y preparado, todo lo contrario del actual. Paliando, de paso, con esta medida algunos aspectos del terrible paro de graduados, se ha comenzado a llamar a los universitarios para que, poco a poco, se vayan haciendo cargo de la Administración, o, por lo menos, de los Cuerpos Técnicos Administrativos medios y superiores.

Era esta una medida a la larga inevitable dadas las condiciones del país, la situación de los trabajadores y la falta absoluta de una Administración eficaz, ágil y competente. Tal es el sentido de la recientemente publicada Ley de Funcionarios Civiles.

Sin embargo, la publicación de la Ley no ha sido el comienzo de una recuperación de la eficacia y competencia de la Administración, sino todo lo contrario. Dicha publicación ha sido la señal para una ininterrumpida serie de torpedeos, de debates de pasillo, de presiones y de todo tipo de mezquinos conflictos, que todavía no han hecho - por lo que se puede prever- más que comenzar. Veamos unos cuantos:

- 1) Los profesores mercantiles, aprovechando esta publicación y el debate en las Cortes de la Ley de Enseñanzas Técnicas, presionan por todos lados para que su título sea considerado como superior, cosa absurda si no se transforma radicalmente su plan de estudios.
- 2) Los técnicos administrativos de Hacienda, "estimulados por los altos cargos de su departamento", han presentado un recurso contencioso-administrativo contra la Ley. Las bases jurídicas de este recurso son tan pobres que no pueden prosperar. No obstante, el recurso ha sido interpuesto e incluso con el beneplácito de los altos cargos que, en este asunto, ven una inmejorable ocasión de caciqueo.
- 3) Por ejemplo, el Director General de lo Contencioso del Estado, en su enmienda a la resolución del Pleno del Consejo de Estado en que se debatió este problema, escribe: "Estimamos extraordinariamente errónea y peligrosa esta postura, por razones jurídicas, humanas y políticas". Puede, en efecto, que haya razones "humanas" (de paliarlas debe encargarse el propio Estado). De ningún modo hay razones "jurídicas". En cuanto a considerar que hay razones "políticas" para que la Administración no se perfeccione, ya no es tan descabellado. Si por política entendemos el caciqueo interministerial y la defensa a ultranza de unos intereses y unas situaciones que fueron conseguidas como "botín de guerra".

Los conflictos señalados no son más que una muestra. Hay muchos más, infinidad de ellos, que han terminado por crear un estado de agitación permanente en algunos ministerios y en especial en el de Hacienda. En este ministerio se ha pasado de las palabras a la acción.

Se ha distribuido en las oficinas de Hacienda un documento curiosísimo, uno de los textos más maquiavélicos que pueda imaginarse. A continuación les damos un resumen:

El documento comienza con una introducción, en la que se pone de manifiesto el matiz político de la cuestión, afirmándose que los defensores de la Administración y del Régimen son ellos, los no graduados, mientras que los estudiantes son gente dudosa cuando no enemiga. El documento se dirige a todos los funcionarios sin título y, apelando a su "hombria"(sic), les invita a seguir el siguiente PLAN DE ACCION:

EL PLAN DE ACCION se divide en 3 grados:

Grado I - A desarrollar durante el mes de abril. Consta de estas etapas:

- 1) Captación del compañero.
- 2) Creación de un ambiente de angustia y descontento. Para ello, en cada delegación y sección se nombrarán dos o tres agitadores o "twiters" (sic) que se procurará que no sean violentos, sino distinguidos por su suavidad y elocuencia. La misión de estos "twiters" consiste en lanzar bulos.
- 3) Dar publicidad al asunto en la prensa y radio... extranjeras.

Grado II - A desarrollar en el mes de mayo. Consta de estas etapas.

- 1) Faltas de asistencia, trabajo lento y exceso de celo en las ventanillas y en la redacción de expedientes. El documento recomienda que se aleguen frecuentes dolores de riñones, gripe y trastornos intestinales...
- 2) Confusiones en el trabajo; incorrecciones de redacción. Con ello estos funcionarios mostrarán a los organismos centrales su esta-

do de nervios y su disposición para la acción. Mezcla de ficheros. Caos administrativo...

3) Tensión máxima. Huelga de brazos caídos...

Grado III - A desarrollar en el mes de junio. Una sola etapa.

1) Abandono del trabajo. Irse al bar más cercano y volver a la oficina para firmar.

Apenas hay comentario que hacer a este disparatado texto subversivo (subversión patrocinada por los jefes políticos departamentales y totalmente ignorada por la policía). La mayoría de los que siguen las instrucciones del documento son hombres maduros que han gastado sus años en unos puestos que, al final de la guerra, el privilegio de ser vencedores les concedió. Su problema humano es comprensible y la única solución está en la adopción de medidas marginales (seguros especiales, indemnizaciones, etc...) por parte del Estado.

Pero estos hombres maduros están siendo utilizados por esos altos cargos que alienan sus reivindicaciones imposibles, porque intuyen que también ellos detentan sus cargos por botín de guerra y no por su competencia personal. Cierta política de remoción de altos cargos técnicos está cundiendo en la Administración española, por las presiones tecnocráticas del Opus Dei, que ve la necesidad de algunas sustituciones y de la incorporación a la Administración de gente nueva y más a la altura de las nuevas circunstancias. Los viejos caciques de la burocracia tienen miedo a estas presiones - de las que la Ley de Funcionarios Civiles es una primera manifestación real. Su posición política no les permite enfrentarse con los dictados de su gobierno. E incitan a otros para que lo hagan inútilmente.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

AGITACION OBRERA EN SANLUCAR DE BARRAMEDA.-

La situación entre la clase obrera de Sanlúcar - el 90% de la población - es trágica. Los braceros han mantenido una huelga heroica que ha durado mes y medio: al final fueron vencidos por el hambre. La huelga de estos braceros adquiere todo su valor si se tiene en cuenta que el último trabajo realizado por estas gentes fue la recogida del algodón y la vendimia del año pasado.

Este año, los braceros, al llegar el momento de sulfatar las viñas, pidieron un sueldo fijo de 75 pts., pero garantizado todo el año, y los beneficios de la seguridad social o, en su defecto, un salario, durante la temporada de trabajo, de 200 pts. diarias.

Los propietarios de Sanlúcar - "los señoritos" - con tal de no pagar los salarios que pedían los campesinos, alquilaban durante tres semanas aviones para realizar dicha labor. El primero que intentó romper de esta manera la "huelga" de los braceros fue el propio alcalde de Sanlúcar, don Manuel Argüeso, a quien siguieron los Domecq - que alteran su amor a los negocios con la organización de "cursillos de cristiandad" para campesinos y toreros - el conde de Labrija, gran paladín del campo en sus tiempos y demagogo monárquico, hoy concejal del Ayuntamiento, y otros propietarios. Los precios pagados - 300 pts. la aranzada con avioneta; 800 pts. con helicóptero - no han servido para nada, pues parece ser que el sistema no es bueno. Los braceros dicen: "Os esperamos para la recogida de la uva". Si es que pueden aguantar hasta la vendimia...

Pero la política que intenta seguir el Gobierno en Sanlúcar es fomentar la emigración de los braceros. El 16 de mayo un bando convocaba a todos los obreros que quisieran emigrar. Para aplicar esta política de emigración y "castigar" a los braceros rebeldes, las autoridades tomaron medidas contra dos "industrias" que permitían vivir - mejor dicho malvivir - a los campesinos (unos 4.000) en las épocas en que no hay faenas en el campo. Una de esas industrias consistía en la recogida de arena y cascajo de la playa. Fue suprimida en el mes de abril por orden de la Comandancia de Marina, con lo que se consiguió que unos cientos de braceros se fueran a continuar el mismo trabajo unos quince kilómetros más lejos. Resultado: que se ha encarecido el material de construcción.

suprimirse este dragado "espontáneo", el limo se almacena, cerrando cada vez más el puerto. Al parecer esta orden fue dictada porque se quiere convertir a Sanlúcar en "zona turística" y el espectáculo de la gente cogiendo cascajo y transportándolo con burros no les pareció a las autoridades muy propio para los extranjeros. Sin duda los funcionarios del turismo no tuvieron en cuenta el "slogan" de su inefable ministro don Manuel Fraga Iribarne: "España es diferente".

Eliminado el "negocio" de la arena, las tres mil o tres mil quinientas personas que de él sacaban para malvivir, se dedicaron a la pesca del ostión por cuenta de pequeños industriales que, por medio de minúsculos molinos movidos a motor, los convertían en pienso para aves, mientras otros más avisados los exportaban a Francia como ostras, pagando a 4 pesetas el kilo.

Pues bien, el 23 de mayo, el Comandante de Marina de Sevilla, don Juan Ramos Izquierdo, prohibió la pesca del ostión, confiscando algunas barcas, dos de ellas a Domingo Rodríguez, padre de seis hijos. La razón dada por la Comandancia de Marina es que hay veda de esta pesca, pero la realidad es que la pesca del ostión se ha concedido a don Francisco Pérez, que es un hombre de paja del Sr. Velasco -conocido bodeguero- el cual piensa "industrializar" la pesca del ostión, en sociedad con un portugués. Para ello intenta limitar el número de braceros o pescadores que trabajan en esta industria. Además ofrece un salario de miseria, a destajo, de seis pesetas el kilo de ostiones en perfecto estado y limpios. (Se calcula que en una jornada de 10 horas de trabajo se pueden recoger cuatro o cinco kilos en esas condiciones).

Para manifestar su protesta, el miércoles 3 de junio, más de tres mil hombres, mujeres y niños se dirigieron a la Delegación Comarcal de Sindicatos, pidiendo libertad de pesca y no limitación del número de pescadores y entregaron una carta de protesta al Sr. Somavia, delegado local, quien dijo que nada podía hacer. En vista de ello, se ha enviado al Ministro de Trabajo una carta con más de 1.300 firmas donde se dice: "Que más de 3000 personas se encuentran paradas a causa de la orden dada por la Comandancia de Sevilla y que al no ser atendidos por la Delegación de Sindicatos, le exponen: que parados desde el 23 de mayo y habiéndonos gastado nuestros pequeños ahorros, cerrándonos el crédito los comerciantes, nos vemos hoy en la más absoluta necesidad..., obligados por ella y el hambre de nuestros hijos hemos decidido entrar el día 8 de junio a la mar a coger ostiones... No vea en nuestra actitud un acto de rebeldía, ni siquiera una protesta ante la injusticia, sino simplemente la desesperación de unos hombres obligados por la más extrema necesidad".

La solución sería que el Gobierno arbitrara créditos para formar una cooperativa. Pero, si así se hiciera, ¿qué sería de los intereses del Sr. Velasco y otros "señoritos" andaluces que, no contentos con poseer todas las tierras, ni siquiera quieren dejar para los "pobres" el disfrute de las playas, que antes eran de todos?

Esta es la situación en Sanlúcar: más de tres mil personas paradas en la playa y centenares que no encuentran trabajo en el campo... A los 25 años de la "Paz", el hambre, sin paliativos, reina en Sanlúcar.

Sanlúcar, junio de 1964

Miguel RUIZ LOPEZ

NOTA.- Después de redactada esta crónica, se ha producido en Sanlúcar un hecho curioso y, seguramente, único en los anales de la nobleza española: una joven duquesa de veintisiete años, tres veces grande de España y heredera de otros veinte títulos, la Duquesa de Medina Sidonia, ha sido acusada por las autoridades de fomentar la agitación obrera y sancionada con una multa de 10.000 pesetas por haber "alterado el orden público, irrumpido en la casa sindical y encabezado una delegación obrera". La duquesa Luisa Isabel Álvarez de Toledo, que tiene su palacio en Sanlúcar, tomó la defensa de los pescadores de ostiones desposeídos por las autoridades, presentándose con una delegación de pescadores en el sindicato de la ciudad. Cuando el Delegado local le ordenó salir, los braceros partieron con ella y se agolparon en las calles en señal de protesta, amenazando con reanudar el día 8 la pesca en las playas a pesar de la prohibición. En vista de ello, las autoridades han decidido suspender por ahora dicha prohibición. M.R.

LA SITUACION DE LOS PESCADORES EN HUELVA

En el informe que el SUT remite anualmente a los organismos superiores del SEU, informe que se edita con la inevitable franjita de "difusión restringida", da cuenta aquel organismo de todas sus actividades y de las experiencias que durante ellas han tenido los estudiantes que han participado en sus campañas.

Vamos a reproducir a continuación las partes principales de un informe enviado por un universitario de Madrid que durante un mes estuvo trabajando en las faenas de pesca de Huelva. La situación de los obreros del mar, es, en general, muy poco conocida y dicho informe nos ofrece impresiones veraces y datos indispensables al respecto. (Véase en el n.º 20 -enero 1964- del Boletín Informativo el documento "La Andalucía de papá" sobre la actuación de otro estudiante del SUT).

"La vivienda del pescador consiste en una o dos habitaciones donde duermen en hacinamiento todos los miembros de la familia, que por regla general son numerosas, y donde se cocina, se lava, etc... El marinero, desde niño, tiene que ayudar a su familia y esto le impide ir a la escuela. Hemos encontrado muchos analfabetos en los barcos en que hemos actuado. En algunos de ellos era analfabeto incluso el contramaestre.

La defensa de los intereses del marinero se hace en las "Cofradías de Pescadores". En éstas, como en las Hermandades de Labradores, los cargos directivos están siempre ocupados por los representantes de las secciones económicas (patronos)... El trabajo del pescador es rudo, permanece largas temporadas fuera de su casa, se encuentra en constante riesgo ya que la casi totalidad de la flota está compuesta de barcos antiguos, con motores gastados y de escaso desplazamiento.

El sistema de retribución es una variante del clásico reparto de beneficios, y de hecho es - como veremos inmediatamente- el más cruel procedimiento de explotación del trabajador. El pescador, consciente de que a mayor pesca corresponde mayor beneficio, se agota hasta rendirse en un esfuerzo por realizar grandes capturas... y sufre una gran decepción cuando tiene que volver a puerto con la bodega medio vacía".

La mejor manera para conocer este sistema de explotación tal vez sea la del ejemplo. He aquí los resultados de un viaje de pesca de una flotilla:

"El valor de la pesca capturada en las proximidades de las Islas Canarias alcanzó el importe de 600.000 pesetas. De este valor total se descuentan todos los costes en que se ha incurrido, incluyéndose los de entrada y salida del puerto, administrativos, etc... Los costes vienen a suponer aproximadamente el 20% del "monte mayor" o beneficio bruto. Del dinero restante o "monte menor" se reserva el armador o empresario un 73%, de manera que sólo el 27% de este "monte menor" se distribuye entre los pescadores de la siguiente manera:

Patrón de pesca	1,833%
Primer maquinista	1,266%
Director de pesca	0,766%
Contramaestre	0,725%
Segundo maquinista	0,664%
Engrasador	0,495%
Marinero	0,333%

De acuerdo con esto se deduce el siguiente reparto: Gastos de Navegación, 120.000 pts; beneficio del armador, 350.400 pts; salario del marinero, 1.600 pts.

Como en este caso la pesca no había sido fructífera y el marinero no alcanzó el mínimo legal, el armador pagó al marinero 600 pts. más o sea 2.200, de las que se descontaron 750 en concepto de gastos de alimentación a bordo (alimentación consistente en un plato sin postre). Las vestiduras de trabajo corren también por cuenta del marinero".

E.M.

UNA CONFERENCIA DEL PROFESOR ARANGUREN

En el pasado número de nuestro boletín tuvieron ustedes ocasión de leer una crónica de los sucesos estudiantiles que se produjeron en Madrid con motivo de la suspensión de la "Semana de Renovación Universitaria".

Esta "Semana" comprendía la celebración de una serie de actos y conferencias en los que intervendrían los más destacados profesores de la Universidad, en colaboración directa con los estudiantes. Comenzó con una conferencia del profesor Aranguren, el día 10 de marzo último, a la que siguió otra, el miércoles 11, del profesor Ruiz Giménez.

No hubo más. El Rector, Sr. Royo Villanova, suspendió cualquier tipo de conferencia o coloquio a partir del día 12, a causa, según hubo de reconocer más tarde ante los representantes de la comisión de estudiantes formada para aclarar los motivos de la suspensión, de "órdenes superiores". Reconocimiento implícito por parte del Rector de la ingerencia de la Policía en los asuntos universitarios.

La conferencia del profesor Aranguren tenía por título "Situación actual de la Universidad Española". Fué una exposición clara y resuelta del valor real y de la función concreta de la Universidad. No poseemos el texto íntegro, sino tan solo unos apuntes tomados a mano sobre la marcha, en los que, pese a su deficiencia, se perciben esas características citadas, así como el calor del acto masivo en que se celebraron.

He aquí algunos párrafos, un poco en forma de apuntes de clase:

(Fuente: Boletín informativo de las Facultades de Ciencias Políticas y Económicas).

- 1) La Universidad debe estar vuelta hacia el futuro; ha de tender a la transformación de la sociedad. Sin embargo, nuestra Universidad transmite unos conocimientos que son inoperantes para esa transformación. Nuestra misión consiste en presionar para que esta transformación social se realice. Si no lo hacemos, la sociedad se estancará. Y el inmovilismo es el peor de los males.

- 2) La Universidad se torna incomprensible cuando se repliega sobre sí misma e ignora la realidad social que la rodea.

En la sociedad española hay síntomas de renovación en los obreros, en los sacerdotes jóvenes, en los universitarios... Se nota en el ambiente una aspiración a la justicia concreta, a la justicia material.

Pero el incremento hacia el bienestar es frenado por el orden establecido. Uno de esos frenos es la enseñanza. La Universidad es un freno para la evolución social.

Todo saber es un saber para la acción. Pero la Universidad contribuye al inmovilismo. Está anclada en el pasado.

La Universidad española es, por lo tanto, reaccionaria en todos los sentidos. Sobre todo:

- 3) A) En su contenido.— En este sentido es retórica, anacrónica, idealista e inútil. Está al servicio del conservadurismo.

Pero la Universidad debe tratar los problemas reales de los españoles. Ha de encauzar la necesaria transformación social.

Por su parte, el Plan de Desarrollo no trata de ninguna transformación de la enseñanza, cosa fundamental en cualquier Plan de Desarrollo.

Pertenecer a la Universidad y a la sociedad españolas. Ambas pertenencias son indivisibles.

- 4) B) En su ordenación.— Dos vicios principales tiene la ordenación de la Universidad:

- a) El centralismo. La autonomía de la Universidad debe ser un hecho — no autonomía económica. La Universidad ha de ser independiente del Poder Público. No hay Universidad sin libertad.
- b) Antidemocratismo. La Ley de Ordenación Universitaria es un contubernio eclesiástico-falangista.

El impulso democrático debe venir de los estudiantes. Es necesaria una clara voluntad democrática en éstos.

Después de la conferencia, se celebró un coloquio en el que el profesor Aranguren contestó a todo tipo de preguntas. Tanto la conferencia como el coloquio se caracterizaron por un entusiasmo desbordante de todos los estudiantes que abarrotaban el Paraninfo de Económicas.

Preguntado el profesor Aranguren por el SEU, contestó que "en cierto modo, el destino de este sindicato era trágico. Su hora ha pasado y debe ser inmediatamente sustituido por otra cosa".

Una de las constantes quejas del estudiante español es la falta de guías, de maestros. La cuestión salió a relucir. Dijo Aranguren que "ya es hora de que los estudiantes comiencen a andar por sí solos".

Libertad absoluta de asociación? "Esto depende de la sociedad en concreto. La proliferación de sindicatos puede restar fuerza a un movimiento democrático". ¿Qué frenos tenemos los estudiantes? "Están a la vista... Decanato, Rectorado, Ministerio y ... más allá".

Universidades de la Iglesia? "La Iglesia debe pensar en sus deberes más que en sus derechos. La Iglesia Española está hipotecada por una serie de compromisos políticos. Debe empezar por cancelar esos compromisos. Las Universidades católicas fueron fundadas en el siglo XIX, cuando la Universidad Estatal era laica. Aquí, en España, es diferente, puesto que la Universidad Estatal es católica".

A. BERNAL

En vista de las múltiples peticiones que se nos hacen de números atrasados del "Boletín Informativo", a las que no podemos atender, agradeceríamos a nuestros lectores nos enviaran ejemplares sobrantes o ya leídos de los números 1 al 17 .-

" SE VENDE UN PUEBLO "

" Al fin se ha hecho público: Suelves, la pequeña aldea de la sierra de Naval, en el Pirineo oscense, se vende. La Prensa rotula sensacionalista: "Otro pueblo del alto Aragón en venta". Suelves será comprado por unos belgas. Lo convertirán en una colonia residencial y un coto de caza". El pie de una fotografía que he visto en "La Nueva España", de Oviedo, dice a la letra: "La iglesia parroquial de Suelves, con su campanario, destaca en el paisaje y da al conjunto la fisonomía de un pueblo español que pronto será belga".

... " Se vende con todas las casas, con todos los olivos, con todos los barrancos y todos los jabalíes. El dinero lo puede todo, "todo eso". Pero no hay quien venda el alma de un pueblo. No hay dinero para comprar el alma de Suelves, el alma de éste ni de ningún otro pueblo que haya a la venta en esta dura liquidación por derribo rural. Los jóvenes emigraron buscando porvenir; los niños no tienen maestra; los olivos se helaron; los pastos se empobrecieron; los belgas harán la carretera que ellos suspiraron años y años en un imposible anhelo; encontrarán el tendido de luz eléctrica que pagaron entre todos, porque nadie les daba ayuda. Abandonados a su estricto esfuerzo por la sociedad, estas doce casas de Suelves son el símbolo de la implacable crueldad inhumana del desarrollo moderno. Donde ellos no podían vivir una vida digna de hombres del siglo XX, otros hombres del siglo XX van a venir a cazar. Porque tienen los millones de pesetas que ellos necesitan para irse; porque tienen los millones que les cuesta la puesta en valor y el acondicionamiento del territorio que ellos, los de Suelves, como otros muchos, hubieran podido hacer si alguien les hubiera dado la idea y el crédito. ¿ Tan difícil véis la Cooperativa Hostelera de Suelves, con sus instalaciones residenciales y su coto abierto a todos los turistas? Pero, ¿quién les dió la idea y el capital para hacerlo? Por eso, por eso lo hacen unos belgas; porque no hubo españoles que lo hicieran. "Se vende un pueblo". ¿ No hay nada que hacer antes de liquidarlo? "

De "Vida Nueva", Barcelona, 30-V-1964.

DIEZ MIL PESETAS DE MULTA POR
CINCUENTA DIAS DE INDULGENCIA

En la noche del 23 de abril, festividad de San Jorge, patrón de Cataluña, la "Coral Sant Jordi" de Barcelona dió un concierto en el Palacio de la Música de dicha ciudad, a beneficio de la nueva Parroquia de San Jorge. Al finalizar el concierto, y ante los insistentes aplausos del público, la Coral interpretó, fuera de programa, unos "Gozos" en honor del Santo Patrón. Hasta aquí todo resultaba normal. Pero no debió parecérselo al Gobernador Civil de Barcelona, Sr. Ibáñez, puesto que, a los pocos días, sancionó a la Coral con una multa de diez mil pesetas "por interpretar composiciones musicales que no figuraban en el programa, ni estaban autorizadas oficialmente". ¿Cómo justificar esta sanción? Aparte de que es costumbre universalmente establecida en los conciertos interpretar alguna pieza fuera de programa para corresponder a los aplausos del público, no puede afirmarse que los citados Gozos constituyeran ninguna canción "subversiva" ni que pudieran producir la menor alteración del orden público puesto que se trataba de unos Gozos compuestos en 1885. De carácter esencialmente religioso, en 1927 el obispo de Barcelona, Dr. Miralles, concedió cincuenta días de indulgencia a todos los que lean o canten dichos Gozos. Y ahora el exceso de celo de su Gobernador plantea al Sr. Ministro de la Gobernación -ante quien han interpuesto recurso los organizadores del concierto- este terrible caso de conciencia: ¿Puede una autoridad de la catolicísima España sancionar a quienes contribuyeron a hacer ganar cincuenta días de indulgencia al numeroso público que llenaba el Palacio de la Música en la noche del 23 de abril de 1964?

Es de esperar que, si ha leído los Gozos que acompañaban al recurso como documento probatorio (aunque su ignorancia de la lengua catalana no le permita comprenderlos), le alcancen también los cincuenta días de indulgencia a él. Bastaría entonces un sólo día de indulgencia del Sr. Ministro para anular la sanción de su subordinado. Sería un gesto generoso y ... todavía le quedarían cuarenta y nueve días de indulgencia. Que, repartidos a lo largo del año, harían la felicidad de muchos españoles...

UN PROCESO POR INJURIAS ... A LOS INGENIEROS DEL ESTADO.

El arquitecto barcelonés Sr. Oriol Bohigas publicó en la revista catalana "Serra d'Or" que editan los monjes de Montserrat, un artículo titulado "Els arbres de les carreteres", en el que se lamentaba de la "absoluta y dacrónica desaparición de los árboles de las carreteras" de la provincia de Barcelona. Y tras denunciar esta "furia arboricida", afirmaba que frente a la explicación piadosa de que se trataba de evitar accidentes, "alguien había hablado de que la venta de la madera obtenida alcanzaba cifras tentadoras." Los Sres. Ingenieros de Obras Públicas consideraron injurioso el artículo en cuestión e hicieron procesar al Sr. Bohigas, al cual le ha sido retirado el pasaporte.

Naturalmente la prensa española ha silenciado este pintoresco incidente, del que sin embargo pudieron enterarse los lectores del New Statesman del 24 de abril de 1964, que lo recogía en su sección "London Diary". El hecho sugería al cronista Bernard Levin el siguiente comentario lleno de flema británica:

"No se trata solamente de la barbaridad que supone el que las autoridades españolas se dediquen a talar árboles sin razón (pocas serían las autoridades locales de la Gran Bretaña que se librasen de una condena ante una acusación semejante). El caso es que el Sr. Bohigas fué detenido y procesado y está pendiente de comparecer en juicio, cuya vista se celebrará probablemente en Barcelona dentro de unos seis meses. Puede ser condenado a una pena de seis a doce meses de cárcel, más una fuerte multa.

"Mandar a un hombre a la cárcel por protestar contra la profanación del paisaje, en vez de castigar a los profanadores, resulta bastante fuerte, incluso dentro de las normas habituales del régimen de Franco."

UN PROFESOR LIBERAL FRANCES CENSURADO EN ESPAÑA

En el momento en que el Ministro de Asuntos Exteriores francés, Couve de Murville, era recibido en El Pardo por el General Franco, la censura española prohibía la publicación de una entrevista con el teórico liberal Maurice Duverger, profesor de la Universidad de París, en la que éste exponía sus ideas sobre la Europa de mañana. La entrevista, recogida por Manuel Jiménez de Parga, profesor de la Universidad de Barcelona, debía aparecer en la revista católica Cuadernos para el diálogo, que dirige Joaquín Ruiz Jiménez, antiguo ministro del General Franco y ex-embajador de España en la Santa Sede.

DIAFANIDAD LITERARIA DEL CARLISMO

Reproducimos a continuación unos breves párrafos de un artículo de la revista "Aza y Asta", órgano oficial del tradicionalismo carlista español. El artículo se titula "Sicología del Universitario" y está firmado por un tal Juan Vilaltella. Constituye, a nuestro juicio, un monumento literario de "claridad" excepcional. Así comienza:

"No cabe duda de que el universitario se halla en la fase constructiva de su arquitectónica sicoantropológica. Tiene más de cristalización que de construcción este "hacerse" del universitario. Espacio y tiempo en función de un sedimentarse es lo que logra una perfecta arquitectónica cristalográfica en la personalidad del universitario. Lo que asimila debe sedimentarlo en su espacio sicovital en un tiempo que garantice la solera de una personalidad fuerte".

" El espacio sicovital serán las cualidades y disposiciones del universitario que va desarrollando día a día en su contacto con el estudio. El tiempo será ese prolongado rumiar la verdad asimilada... Ya sabemos lo que supone una sólida personalidad intelectual: Responsabilidad y Estabilidad. La responsabilidad es la dimensión racional de la personalidad en cuanto que el responsable es el que responde "por", y eso es dar la razón de ser de una conducta intelectual. Al mismo tiempo supone concienciación y por ello aumento de la intensidad vivencial, lo que siempre es deseable tratándose de una actividad vital".

" La estabilidad es la vertiente óptica de la personalidad al par que ese aspecto modal es "el ser y su manera". Al mismo tiempo, la estabilidad es una circunstancia sintomática de una vitalidad óptima y la mejor garantía de un hacerse".

El lector puede imaginarse sin dificultad la continuación.

BIBLIOGRAFIA - "EDICIONES RUEDO IBERICO"

Dentro del marco estrictamente informativo de nuestro Boletín nos permitimos señalar a la atención de nuestros lectores, por si puede interesarles, la existencia de "Ruedo Ibérico", cuyo fondo editorial constituye por sí mismo una valiosa contribución al esclarecimiento de los problemas políticos españoles contemporáneos.

"Ruedo Ibérico" (5, rue Aubriot, París IV) ha publicado hasta ahora, entre otros, los siguientes libros en lengua castellana:

G. Brenan: "El laberinto español"; H. Thomas: "La Guerra Civil española"; Koltsov: "Diario de la guerra civil"; F. de Castro: "La demagogia de los hechos"; Fryer: "El Portugal de Salazar"; Southworth: "El mito de la Cruzada de Franco"; L. Ramírez: "Francisco Franco - Historia de un Mesianismo"; L. Ramírez: "Nuestros primeros 25 años"; y "España hoy", interesante radiografía de los acontecimientos ocurridos en España desde 1962, con numerosos documentos y testimonios directos.

ESPAÑA Y EL MERCADO COMÚN

Después de haber combatido desde su fundación el Mercado Común - como las otras Comunidades Europeas -, el 9 de febrero de 1962 solicitó el Gobierno de Madrid la apertura de negociaciones con miras a la asociación de España a dicho instrumento. Recibió por toda respuesta un cortés acuse de recibo. Y después, un humillante silencio. Dos años más tarde - exactamente el 14 de febrero de 1964 -, Madrid insiste con una nueva solicitud oficial. Mientras tanto, lo mismo sus diplomáticos que sus organismos económicos y financieros han venido multiplicando sus llamadas a las puertas y sus presiones, sobre todo cerca de Francia y de Alemania. Por fin, tras el nuevo aplazamiento de hace unos meses, ha recibido Madrid una respuesta del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea.

Resulta harto curiosa - por no decir más - la actitud de los gobiernos alemán y francés. Ya hace tiempo que sabemos los españoles que, lo mismo en sus relaciones nacionales que internacionales, los gobernantes - llámense democráticos o no - tienen ante todo en cuenta las realidades y los intereses inmediatos. Pero a este punto llevados... La República Federal Alemana reniega de la catastrófica herencia hitleriana, pero parece querer olvidar lo que no olvida Italia: que el régimen franquista es un hijo putativo del nazifascismo. ¿O es que resulta lógico y normal para los españoles lo que resulta monstruoso en el trágico recuerdo alemán y universal? ¿Y qué pensar del ilustre gobernante que le cierra la puerta del Mercado Común a Inglaterra, gracias principalmente a la cual puede celebrar Francia el vigésimo aniversario de su liberación, mientras se obstina en abrirla a la España de Franco?

Bélgica y Holanda, Luxemburgo e Italia no han olvidado la diferencia que corresponde hacer entre el pueblo español y el régimen franquista. Y no han cedido a las presiones de París o de Bonn. La respuesta a Madrid es, ciertamente, un compromiso; pero un compromiso que equivale a una negativa respecto de la solicitud de asociación. El único resultado obtenido por los valedores de la España franquista ha consistido en evitar el brutal portazo en las narices. ¿Qué dice dicha respuesta? Que el Consejo ha autorizado a la comisión a entablar con el Gobierno español conversaciones cuyo objeto sería examinar los problemas económicos que plantea a España el desarrollo de la Comunidad Económica Europea y encontrar las soluciones adecuadas. Cada palabra, cada considerando y cada condicionamiento ha sido cuidadosamente pesado. La comisión ha recibido una simple autorización y no un mandato o unas instrucciones concretas; se trata de entablar conversaciones y no de abrir negociaciones como ha solicitado Madrid; en fin, el objeto de estas conversaciones "sería examinar..."

¿Ha satisfecho esta respuesta a Madrid? Tras la primera reacción al parecer jubilosa al ver que no era un portazo brutal, ha empezado a cundir el pesimismo. Los economistas oficiales tratan de consolarse diciendo que Grecia ha tenido que esperar dos años y Turquía cuatro hasta obtener la asociación. Pero la han obtenido y se ha tratado de una asociación efectiva. El corresponsal de un gran diario parisién, que recoge sus impresiones en los medios oficiales, ha tenido que reconocer que "Madrid no se forja ninguna ilusión respecto de las dificultades que encontrarán sus representantes en esta "larga carrera" hacia una lejana asociación". ABC dice: "Tendremos que armarnos de paciencia y dar pruebas de humildad..." Y reconoce la habilidad de la fórmula empleada por Spaak, que le permite "limitar o elevar el debate gracias a una red de señales que se irán iluminando de rojos o verdes según las opiniones y los deseos de los Seis". Abunda Ya en lo mismo: "Ya se ve que esto ha de requerir un largo período de acomodación hasta que España, logrado su desarrollo, pueda ponerse en línea con los países que forman la Comunidad Económica Europea". No se observa un ápice de optimismo en estos comentarios; por el contrario, el examen realista inspira el pesimismo. Y Ya plantea el verdadero problema: "un largo período de acomodación" hasta que, "logrado su desarrollo", España "pueda ponerse en línea" con los países de la CEE.

¿Pero son posibles esta "acomodación", este "desarrollo" y, sobre todo, este "ponerse en línea", dadas las actuales estructuras económicas y políticas españolas? ¿Es posible eso en un país que ha tenido que exportar ochocientos mil trabajadores en los últimos cuatro años, porque ha sido incapaz de emplearlos en el propio desarrollo económico? ¿En un país que van colonizando financieramente los inversionistas extranjeros, inversionistas no en industrias de base para el desarrollo económico, la transformación estructural y la elevación del nivel de vida, sino en favor de una especulación escanda-

losa y del propio enriquecimiento a costa del pueblo ? Rotundamente no.

Y esto nos lleva al verdadero problema y a la única conclusión lógica y positiva. España no puede vivir ni desarrollarse al margen y de espaldas a Europa. Y cuanto más evolucionen y se desarrollen las estructuras europeas, menos será posible el desarrollo español bajo el régimen actual. Porque el verdadero obstáculo, económico, político y cultural - en una palabra: estructural-, lo constituye el régimen. Un régimen diferente, en marcha efectiva hacia su democratización y su transformación, capaz de inspirarle con - fianza al mundo occidental, no hubiera recibido esa respuesta de Bruselas, sino una también diferente.

No es cierto que las oposiciones democráticas españolas, de dentro y de fuera, quieran cerrarle las puertas de Europa a España, como pretendió el franquismo después de Mú-nich. Quien se las cierra es el franquismo. Las oposiciones democrático-europeístas pugnan por abrirlas. Pero eso tiene un precio y unas condiciones que no creamos nosotros, sino que son una creación de la realidad y de la Historia. El precio es la liquidación del obstáculo franquista; las condiciones consisten en la democratización y la europeización efectivas de todas las estructuras españolas. En una palabra: el franquismo es antiespañol porque antieuropeo y antieuropeo porque antiespañol.

J.G.

"CENTRO DE DOCUMENTACION Y DE ESTUDIOS"

PRESIDENTE: Salvador de Madariaga - VICEPRESIDENTE: Julián Gorkín
CONSEJO DE HONOR: Pedro Bosch Gimpera, Pablo Casals, José Ferrater Mora,
Francisco García Lorca, Jorge Guillén, Federico de Onís, Claudio Sánchez
Albornoz, Ramón Sender.

Si desea ejemplares de esta Boletín diríjase al "Centro de Documentación y de Estudios"
42, rue Pasquier. París 8e.

"Centre de Documentation et d'Etudes" - 42, rue Pasquier - Paris (8e).
BULLETIN D'INFORMATION - Le Directeur-Gérant: Michel Collinet.